



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 975

Bogotá, D. C., lunes, 31 de julio de 2023

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 32 DE
2023

(marzo 4)
10:00 a. m.

Tema: Proyecto de Ley número 246 de 2022, Cámara, por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

Bueno, buenos días a todos y a todas, bienvenidos a esta primera audiencia sobre regulación de la marihuana en Santiago de Cali. Este es un evento oficial de la Cámara de Representantes. Las audiencias públicas son un mecanismo que se utiliza para permitir que los ciudadanos y ciudadanas puedan intervenir, participar, en la elaboración de las leyes. En estas audiencias las cuales quedan grabadas y además se publican en la *Gaceta del Congreso* de la República, los participantes y las participantes tienen la posibilidad de añadir, modificar, proponer, sustituir, distintos artículos o formas al artículo de la ley. Hoy es para que ustedes, construyan esa ley que hemos venido haciendo un esfuerzo.

Quiero saludar aquí a varias de las personas que han hecho que esto sea posible, ha sido un esfuerzo muy largo para poder llegar a esta ley. A Asomira Valle, Carlitos, gracias por estar aquí, a Juan Pablo de Sannabis, a Moncho Moncayo, a toda la gente del movimiento cannábico, muchas gracias por estar aquí y a los empresarios.

Señora Secretaria, por favor, lea el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, de esta audiencia pública, siendo las 10:59 de la mañana, procedo con la lectura del Orden del Día.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2022-2023

AUDIENCIA PÚBLICA

Hemiciclo del Concejo Distrital de Cali, Valle
del Cauca.

ORDEN DEL DÍA

Sábado cuatro (4) de marzo de 2023

10:00 a. m.

I

LECTURA RESOLUCIÓN NÚMERO 034

(marzo 2 de 2023)

II

AUDIENCIA PÚBLICA

Tema: Proyecto de Ley número 246 de 2022, Cámara, por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Jorge Alejandro Ocampo, Carlos Adolfo Ardila, Jorge Eliécer Tamayo, Etna Támara, Luz María Múnera, Alirio Uribe, Pedro José Suárez Vacca, David Alejandro Toro, Jorge Hernán Bastidas y otros tantos más.

Ponentes en la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, los Representantes

Jorge Alejandro Ocampo - Coordinador, Carlos Adolfo Ardila Coordinador, Víctor Andrés Tovar, Juan Sebastián Gómez, Miguel Abraham Polo Polo, James Mosquera, Astrid Sánchez, Andrés Felipe Jiménez, Marelen Castillo y Luis Alberto Albán.

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 1315 de 2022.

Lugar: Hemiciclo del Concejo Distrital de Cali, Valle del Cauca.

Proposición número 28 aprobada en la Comisión Primera y suscrita por el honorable Representante *Jorge Alejandro Ocampo y Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Wills Ospina.

El Vicepresidente,

Heráclito Landínez Suárez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón P.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Secretaria, primer punto del Orden del Día, por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, lectura de la Resolución número 034.

RESOLUCIÓN NÚMERO 034 DE 2023

(marzo 2)

por la cual se convoca a audiencia pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar audiencias públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de ley.

b) Que mediante Proposición número 28 aprobada en la sesión de Comisión del martes 28 de febrero de 2023, suscrita por los honorables Representantes Jorge Alejandro Ocampo -C-, Carlos Adolfo Ardila -C-, autores y ponentes coordinadores del **Proyecto de Ley número 246 de 2022 Cámara, por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones**, han solicitado la realización de audiencia pública.

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el proyecto de ley antes citado.

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las audiencias públicas ha manifestado: “(...) las audiencias públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los proyectos de ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a audiencia pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley número 246 de 2022 Cámara, por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.**

Artículo 2º. La audiencia pública se realizará el sábado 4 de marzo de 2023 a las 10:00 a. m. en el Hemiciclo del Concejo Distrital de la ciudad de Cali, Valle del Cauca.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la audiencia pública, podrán realizarlas hasta el viernes 3 de marzo de 2023 en el correo pertinente.

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, autor y ponente coordinador del Proyecto de ley, la dirección de la audiencia pública, quien de acuerdo a la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria de la audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de marzo de 2023.

El Presidente,

Juan Carlos Wills Ospina.

El Vicepresidente,

Heráclito Landínez Suárez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Señor Presidente, señores asistentes, señora concejal, quiero dejar constancia de que la

Secretaría de la Comisión Primera ha hecho los efectos necesarios para que se cumpla el artículo 5° y por el Canal Institucional del Congreso se hizo la convocatoria de esta audiencia y, además, señor Presidente de esta audiencia, hay 140 y tantas personas, 49 inscritos que lo hicieron por plataforma y hoy se han inscrito algunas personas, así que se ha dado estricto cumplimiento al principio de publicidad de la convocatoria de la misma.

Se han invitado algunas personas que usted así lo indicó, doctor Alejandro, en su Calidad de ponente y coordinador de este importante proyecto, así que con esta información usted puede dar inicio formal a esta audiencia de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes.

Presidente:

Bueno, muchas gracias, Secretaria, saludo a nuestra Concejal del Pacto Histórico que además por estos días anda en campaña a la Alcaldía por el Pacto Histórico, Anita Erazo, bienvenida a esta audiencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Concejala Anita Erazo:

Bueno, Representante, Secretaria, muchísimas gracias a ustedes por este esfuerzo que hacen para aterrizar en nuestra ciudad para este importante debate sobre la regulación y legalización del cannabis en nuestra ciudad. Creo que estamos tarde en este debate, pero estamos en un buen momento porque por supuesto, Cali cambió y como una ciudad que cambió y que va a seguir consolidando los cambios del Gobierno aquí en este territorio, pues por supuesto, esto tiene que ser un tema fundamental, no solamente por los derechos que cada uno y cada una tenemos, sino también para que podamos avanzar en consolidar a Cali como un territorio y una morada segura para todos y todas.

Entonces, creo que este es el momento, la idea es que ustedes puedan participar y posterior a esta participación, haremos nuestra intervención y fijaremos cuál es nuestra postura también como curul de la gente y, bueno, aquí estamos, Alejandro, muchas gracias y muchas gracias a ustedes por acudir a este llamado que hace hoy el Representante Alejandro Ocampo y a quien además debo aprovechar también para felicitarlo por su gran trabajo que está haciendo no solamente aquí en el Valle, sino también en toda Colombia, en todos los territorios de Colombia. Muchas gracias, Alejandro.

Presidente:

Gracias, Concejala Erazo. Bueno, la idea es la siguiente, la idea de esta audiencia es escucharlos a ustedes, la palabra es de ustedes, se han inscrito unas personas, quienes vayan llegando vienen aquí a la Secretaría donde está Moncayo para que los vaya subrayando y los podamos ir pasando la palabra. La idea es que tres minutos creo que está bien, ¿sí o no? Tres minutos, entonces, oído, viene así, de los que han llegado Miguel Arboleda, se prepara Sebastián Ángel Gómez.

Intervienen aquí, en el atril de aquí, compañeros, se prepara *Fernando Correa, José Freddy Zamboni, Carlos Andrés Peláez Hernández, Lewis Steven Maya, Edwin Calderón Trujillo, Carlos Arturo Martínez Urrea, Diego Alejandro Castro Chávez, Isabel Zuleta Gallego, Paulo Stewar Almeida, Miguel Fernando Ramírez Restrepo, Olmes Orlando Granada, Santiago Herrera Salgado*. Entonces, empezamos, tiene la palabra Miguel Arboleda. No, los que vayan llegando y se han inscrito vienen acá a la mesa, Miguel dale, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Miguel Arboleda, Representante Legal de la Asociación Cultural Café Arboleda:

Buenos días para todos, mi nombre es Miguel Arboleda, soy representante legal de la Asociación Cultural Café Arboleda, constituida aquí en la ciudad de Cali, un saludo a todas las personas que están aquí presentes, todos queriendo hacer parte de este Proyecto de ley, la verdad, es muy grato estos espacios que se puedan crear y con todos los entes poblacionales que creo que cumplen la misión y lo han hecho durante mucho tiempo.

Alejandro Ocampo, gracias por el espacio también que ha creado para cada uno de nosotros, permitiendo estos espacios en las diferentes ciudades. Mi intervención va principalmente a los clubes y las asociaciones donde hay como un límite para los inscritos o los asociados y pues se ve que puede cumplirse como una ley que ya está estipulada y es, como el libre derecho a inscribirse en las asociaciones que uno quiera. De pronto organizar esa parte, de qué asociación usted quiere estar y pues que se pueda quedar en una o pues usted pueda elegir, en qué asociación usted quiere apoyar, porque pues cada persona es libre de elegir dónde está.

Y la segunda intervención sería para hablar sobre las comunidades del Cauca que se verían un poco perjudicadas si las empresas entran con el 50% de participación en los productos o los derivados o sus cultivos, porque ellos ya tienen licencias ya han estado pues hace un tiempo, también queriendo hacer el tema de lo medicinal y terminan siendo parte, pero también hay un ente poblacional que hace mucha, mucha fuerza en que esto siga adelante y quieren que sean tenidos en cuenta también las personas en la ciudad, de la gente que hace cultura, la gente que hace copas, eventos, pienso que también esas personas que se merecen esa oportunidad de sacar sus licencias, son empresas pequeñas y quieren salir adelante.

Entonces, tener en cuenta a todas esas personas, permitiría que de pronto el problema social porque aquí ya no sería el que más gane o el que más tenga dinero, sino cómo vamos a arreglar un problema social que se ve en los parques, en lugares de consumo que no tenemos los marihuaneros y por qué no tener lugares donde podemos ir con nuestras familias o nuestros amigos y tener información, tomarnos un café o hacer diferentes actividades

no solamente prender un porro, porque la cultura va más allá también es un tema de psicología, de salud, un tema jurídico donde todos debemos estar informados. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Miguel. En la parte de los clubes, sigue Sebastián Ángel Gómez. En la parte de los clubes, debo confesarles que está allí la idea del club, es que la gente pueda ir, se puede asociar, puede a cada quien llevar su planta de marihuana allí, en el club pueda haber varias plantas, la gente pueda fumar adentro, puede intercambiar adentro pero no se permite ventas a terceros. Puede ser de guardería, recuerden que hay personas que les cuidan plantas a otros y las tienen en sus casas la planta de ellos, puede ser de guardería, pero debo confesarles que tengo un temor. El temor es que, si no libramos bien el tema de los clubes, se nos puede volver una olla y donde legalicemos una olla, se nos puede tirar todo el proceso que queremos hacer.

Entonces, estamos tratando de mirar cómo, por ejemplo, si los clubes están amarrados a asociación o federación de activistas o autocultivadores o de pequeños empresarios. No sé, alguna figura que nos permita darle un anclaje, que nos permita tener un primer filtro de quién va, quién va a aspirar a tener un club si no creo que, digamos, es uno de los factores que tenemos hoy cuidado. Yo les pongo el ejemplo, Comuna 14, lo pongo siempre en el país, aquí hay sitios donde no entra la Policía y quién nos va a regular ese club, entonces, ese tema del club me gusta, fue nuestra, pero lo tenemos así en reserva, pero va a tener todos los apuntes que hizo Miguel. Adelante, Sebastián.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Sebastián Ángel Gómez:

Bueno, muy buenos días a todos, mi nombre es Sebastián Ángel Gómez, soy estudiante de comunicación social y periodismo, fundador de Concientízate: En Tí está el Cambio, organización social en educación de reducción de riesgos y daños de drogas, emprendedor cannábico y representante legal de asociación de autocultivadores de Colombia. Bueno, primeramente, pues, como estudiante de periodismo me compete pues que bajo los medios de comunicación se han encargado en el prohibicionismo de censurar y desinformar todo alrededor de la planta y buscamos que, en ese proyecto de ley, pues esté incluida una regulación alrededor de la comunicación, de poder prevenir y promocionar los artículos hacia la población y poder tener una información y educación, lo que han censurado todo este tiempo.

También queremos, hemos venido trabajando bajo la asociación de autocultivadores, la idea de lo que acaba de decir Alejandro de que como autocultivadores de Colombia podamos asociarnos y generar esos clubes cannábicos con este modelo asociativo y poder tener, pues bajo el autocultivo que es lo legal hoy, si podemos empezar a trabajar como en esa trazabilidad desde el autocultivo y generar

emprendimientos o economías alrededor de estas asociaciones. Bajo ese punto del club cannábico, pues, como también dijo Miguel ahora, lo de los asociados no está claro, cuántos asociados se puede generar, si uno puede estar en varias asociaciones, bueno, como esa parte. Bueno, también quería hacer un apunte, ayer viernes Álvaro Uribe Vélez en uno de sus post, publicó algo referente a la marihuana y termina diciendo que NO a la legalización de la marihuana.

Sí, entonces me parece que cómo es posible, no, que estemos todavía con personas que digan cosas con pocos argumentos alrededor del tema que no justifica su postura y si vamos a hablar de daños causados de productos legales, deberíamos hablar pues que el azúcar es 80% más adictiva que la cocaína, que los humos de los carros nos pueden generar enfermedades crónicas y degenerativas al pasar del tiempo. La prohibición lo único que ha generado es más violencia, consumo sin educación generando problemas individuales y sociales, pero como el mayor negocio son las armas, entonces, bueno, la marihuana debería ser naturalizada igual que el alcohol, que también la marihuana debería ser naturalizada igual que el alcohol, que el café que también es psicoactivo, que el cigarrillo llegará a esa naturalización y liberación de la planta. Por eso, tenemos que abordar desde los medios de comunicación la prevención y reducción de riesgos y daños, desde un enfoque de salud pública y libre desarrollo de la personalidad, es por eso muy importante la no censura en redes sociales y medios de comunicación de la promoción de los productos para poder emprender y concientizar y no seguir con políticas de censura y prohibicionista.

Tenemos que saber que la marihuana puede ser un coayudante para salir del bazuco de drogas más fuertes. La planta no es la entrada a las drogas, la planta se cultiva, no se combaten y para informarles que todos los vertebrados tenemos endocannabinoides, una sustancia similar al delta 9 THC, o sea que todos naturalmente producimos este componente similar psicoactivo al cannabis. Debemos pedir la libertad para los privados por marihuana y exigir no más presos por marihuana, que borren las multas, no más despidos de empleos por test de drogas.

Por eso la asociación de autocultivadores de Colombia estamos sensibilizando desde el autocultivo de cannabis, que es lo único legal hoy y generar una dinámica transitoria de diálogo entre las comunidades de la mano de los entes gubernamentales, diferentes actores sociales y líderes, poder incidir, educar en lo que hoy es legal y se está construyendo para tener una población sensibilizada desde las prácticas del autocultivo que hoy son 20 legales. Deseamos ser incluidos como autocultivadores asociados en la ley y poder generar economía con trazabilidad y Calidad y generar cultura cannábica.

La ley debe ser muy incluyente y de bajo acceso económico. No podemos monopolizar la industria y amarrar la semilla. Se debe brindar acceso al

mercado con población privada de la libertad y con personas afectadas por el prohibicionismo. Tienen que mirar los artículos de los clubes cannábicos, la venta, el porte y lugares de consumo y horarios en vía pública. Deja vacíos los cuales nos dejan vulnerables como consumidores, se debería determinar bien los lugares de consumo dentro de cada comuna.

Podemos ver que en la descripción del autocultivo deja abierto autocultivar asociadamente, mientras no se genere ingresos, pero en el artículo 11 comenta que el autocultivo solo es para consumo personal entonces hay como, acomodar esa parte en redacción para poder qué en las calles, no nos sigan vulnerando nuestros derechos y poder educar alrededor del tema y no más presos por marihuana y libertad para María. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, muchas gracias, una de las cosas que, esta es la quinta, sexta audiencia, para eliminar el tema del autocultivo, digamos, la discusión que hay y la discusión es que algunas personas que hacen autocultivo, venden y quieren vender, al día de hoy eso se llama tráfico, pero como esta ley tiene que regular todo este tema, estamos llegando con los autocultivadores a nivel nacional al siguiente acuerdo es que tampoco es justo y no tiene lógica, privar la marihuana de autocultivadores que es la mejor marihuana que hay. La gente se esfuerza, hace, digamos, sus variedades y tiene ya temas muy desarrollados del mercado. Entonces, ¿qué vamos a hacer? Vamos a tener algo que se llama cultivador premium o cultivador de fin comercial, pero es permitir que ese autocultivador con esas 20 plantas, venda.

Sí, que efectivamente los pueda vender, pero bajo asociación, pero que pague impuesto, que se inscriba al que saque los requisitos que necesitamos para una licencia, no le vamos a cobrar 20 millones de pesos por una licencia, pero sí unos requisitos: buenas prácticas, estar asociado en alguna parte, que sea responsable de él y que nos pague el impuesto, que sepamos en verdad que son 20 para que se pueda, si no, no tendría sentido tampoco con los pequeños empresarios o empresarios cobrarles a ellos una licencia, exigirles requisitos y que un autocultivador con menos valor, pues pueda sembrar igual que ellos.

Pero esas 20 plantas sí vamos a tenerlas como cultivo Premium, vale, para que la gente la pueda vender. La ley trae la eliminación de los artículos que judicializa o que da cárcel a las personas que fuman marihuana y también trae la eliminación de todos los comparendos que se han puesto por fumar marihuana en la calle, ya está metido en la norma. Sigue Sebastián Cuéllar Arana, se prepara Fernando Correa y José Freddy Samboní.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Sebastián Cuéllar Arana:

Mucho gusto, mi nombre es Sebastián Cuéllar. Tomé la palabra porque me parece qué en todo el tema de legalizar y regularizar el consumo del cannabis,

deberíamos también asociar muchas cosas, o sea, la Policía en serio sí se pasó mucho con el tema de los comparendos con las personas y cómo es posible, que te pongan una multa de un millón y con injusta causa, porque en ocasiones no tienen ni evidencia ni fotos ni nada. El comparendo sí se puede apelar, pero a veces bueno el Inspector de la estación del Cedro, que es Cali 19, yo tengo diez comparendos, por eso digo eso. Yo tenía miedo, o sea, yo tenía miedo porque pues yo necesito salir del país y los Policías son de que no, con una multa no puede salir y fui a migración para que estén tranquilos los que van a salir y uno puede salir sin problemas, por tener comparendos de Policía ya, pero es muy muy arriesgado de que te hagan un embargo ya y un comparendo que vale un millón de pesos por un porro que vale 800, ya vamos a ponerlo más en contexto de que deberían verlo como negocio.

Deberían verlo como negocio ya, si lo están vendiendo y lo están vendiendo personas que están en las ollas como dijiste y todo, sí en las ollas, en muchos lugares, por qué el Gobierno no simplemente dice, bueno, el negocio está bueno. Ya vamos a legalizarlo, vamos a regularizarlo, vamos a cobrar impuestos por aquí porque para eso son buenos, porque el que hizo lo de los comparendos, déjenme decirlo que lo creó para afectar al ciudadano porque, bueno, pero debemos regularizarlo de la manera de que cobrenlo, de que cobren impuestos y de que hayan espacios para que el consumo sea legal, o sea, yo no digo que en los parques se fume, pero sí que haya espacios, puede haber cafés, los sitios donde pueden ir socios me gusta, pero sí trabajar en eso, para que o sea una planta no puede ser tan estigmatizada y menos en el siglo XXI, es que debemos, o sea, culturalizar y todo eso y hay drogas mucho más fuertes, entonces, legalicemos la marihuana y ya. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias, Sebastián. Los que han leído la ley, hago esta intervención para que a futuro no se nos repita, a veces no lo hemos hecho y algunas veces se nos ha repetido el tema. Pero uno, esta ley elimina los comparendos, a nosotros también nos parece injusto que a alguien le pongan un comparendo o pague un canazo por 25 cigarrillos de marihuana, no tiene sentido. La cárcel no regenera a nadie, la cárcel antes daña más las personas, estigmatiza, marca y no tiene, nos sale más caro tener una persona por 25 cigarrillos de marihuana en la cárcel que tener un muchacho estudiando, no tiene sentido.

Pero además, sí hay unos canales abiertos, Sebastián, uno, abrimos coffee shops para que la gente pueda fumar allí, dispensarios para adquirir legalmente, centros de bienestar cannábico donde hay autocultivadores, cocina, donde se puede ir a disfrutar de la cultura cannábica, se restringen algunos lugares y allá ha sido un tema con el Congreso, por ejemplo, no se permite fumar en los colegios, estamos de acuerdo, pero no podemos dar una licencia cien por ciento restrictiva y a la Policía de poder meter a alguien a la cárcel o un comparendo.

Entonces, ¿qué les he dicho yo? Sí, no se permite afuera de los colegios pero en la lógica, es decir a las ocho de la noche que no hay nadie en un colegio, puede pasar un muchacho fumando marihuana sin problema o sea, ahí no está agrediendo a nadie, como no se puede fumar en los templos, afuera de los templos, claro, pero lunes a las once de la noche que no hay nadie, si tú pasas no significa que haya un problema. Entonces, lo hemos dejado en la norma, esos pedacitos, porque si no terminamos nuevamente con eso. Pasó usted fumando por un colegio a las 10:00 de la noche, a las nueve y se gana su problema, no, la idea es tener una cosa lógica mientras la gente está estudiando, pues, no puedes allá. En las empresas no se puede a no ser que haya consentimiento del dueño de la empresa que te permita fumar marihuana.

No se permite manejar armas ni maquinaria pesada ni carros, mediante el uso de sustancias psicoactivas como la marihuana, sí, aunque es tan obvio, en Colombia hay que hacerlo porque esos pedazos que hemos dejado en gris, es lo que hace que mucha gente hoy tenga problemas con la policía y tenga problemas penales y haya problemas de convivencia en los barrios. Sí, es cierto, la idea es que no haya más gente presa por marihuana en Colombia, eso no tiene sentido. Sigue Fernando Correa, José Freddy Samboní.

La Presidencia concede el uso de la palabra a José Freddy Samboní:

Muy buenas tardes, días, está prácticamente por lo tarde. Agradezco, pues, esta pequeña intervención que voy a tener, que puede ser del comprensivo para todos, como ser humano. Mi nombre, efectivamente de pronto me puedo comer cuatro minutos, Alejandro, debido a lo que voy a explicar aquí brevemente. José Freddy Samboní Tique, hago parte de la junta directiva del Hospital Universitario del Valle por parte de la Asociación de Usuarios, 19 años llevo allí conociendo muchos casos con respecto a la drogadicción, hago parte de la veeduría ciudadana y estoy como simpatizante de los Comunes desde hace cinco años. La parte mía y dura que se va a decir aquí, va a ser desde el punto de vista social y desde la parte del ser humano, como tal el flyer que está muy bien ahí que dice legal, accesible, seguro y de libre elección, yo creo que le faltó colocarle, compañeros, con razonamiento y responsabilidad económica y social, ¿por qué? Yo vivo en el barrio La Isla Comuna 4 de Santiago de Cali, de mis 59 años, he visto todo el descomponente social que hemos tenido en ese sector.

Conozco muy bien a Cali, ¿dónde están las zonas? Y en donde tenemos que ver humanamente como les expliqué, me he dado cuenta de que llegan los afectados desde el punto de vista médico, clínico, científico, uno se vuelve hasta un médico de pronto empírico de ver tantos casos y hablar con especialistas en la materia. De acuerdo a esto, vemos que infortunadamente son muchas las responsabilidades que se tienen al consumir. No es lógico, sabemos y todos, yo creo que ustedes deben

saber cómo está conformado el cuerpo humano: una cuarta parte en agua y otra parte en materia. Conclusión, desde el punto de vista de razonamiento que se le coloca, debió colocársela ahí, nosotros no necesitamos ningún ser humano que le metamos otra clase de componente que no lo va aceptar el cuerpo humano, hablo desde el punto de vista de razonabilidad, humo, nunca tenemos nosotros, no nacemos con humo, a excepción de que haya sido hijo de una persona que esté consumiendo marihuana, tabaco o cigarrillo.

Conclusión, esto es más de una responsabilidad que cada cual en su libre albedrío lo puede exponer pero económica. Cómo es posible con lo del compañero Petro, esté buscando la forma de aplicar lo que en su momento se hizo hace tiempo, como fue la prevención y la promoción en salud. Alguien habló aquí ahorita que el azúcar era mala, lógico, dentro de los componentes que el compañero Petro, compañero porque fui también fundador del Polo Democrático Alternativo, cuando se creó en su forma fui delegado, nombrado y elegido por el Valle del Cauca en donde tuvimos de pronto la ocasión de cruzar unas breves palabras y resulta que yo sí creo mucho en lo que él quiere hacer, pero el problema es social e individual de cada persona.

Entonces, no es posible que un problema que yo lo tenga, me haga comportar mal, por lo menos en los sectores que yo conozco, una persona que porque se mete un porro, sí yo lo conocí y probé cuando estaba muchacho 15 años y decidí que eso no era para mí, infortunadamente tuve familia que está involucrada en eso y también infortunadamente cayeron en esta parte, un promedio de 10 familiares en 25 años ha caído y veo que el descomponente es tremendo porque una persona se mete un porro o con una parte de licor y ya se quieren creer más que otras personas, desde el punto de vista social.

Entonces, sí hay una responsabilidad, que cada cual dentro de lo que está diciéndose ahí de la legalización, que la legalicen, pero para mi compañero Alejandro y dentro del Pacto que nos conocemos y hemos luchado por los deberes y derechos que tenemos cada uno con su ser, que se responsabilice por lo que haga. Entonces, que sí se legalice, pero que cada uno dentro de sus razonamientos se sepa comportar en la sociedad para no dar mal ejemplo. Muchas gracias por el tiempo.

Presidente:

Gracias. Carlos Andrés Hernández Peláez, ¿no va a intervenir? Ok. Lewis Steven Maya Pascumal y se prepara Edwin Calderón Trujillo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Lewis Steven Maya Pascumal:

Buen día a todos y todas. El día hoy pues como consumidor que soy desde los 14 años, mi ejemplo pues ha sido pues el consumo pues recreativo, pero siempre me han estigmatizado en el barrio, inclusive me han tenido hasta 12 horas preso en el sol y pues me parece que serían esas entidades que nos estigmatizan a nosotros como consumidores, que

se regule porque tampoco nos pueden ver como si fuéramos pues, la escoria y sería bueno que también, por lo menos las normas correctivas se manejen para que no nos cojan y, digamos, para un trabajo o cualquier cosa que nosotros queramos hacer no se nos dificulte para un proceso bueno y manejable.

Otra cosa que como consumidor me ha pasado, pues es un ejemplo que digo que no sería pues para los que nos estigmatizan, que sea de corazón pues que no nos vean como si fuéramos unas malas personas la verdad y he tenido cognitivamente, me ha tocado pues ir al psiquiatra y todo eso y no me regulan, digamos, lo que es, me dan muchas pastas y a veces digo, bueno, qué es lo que pasa porque a mí me gustaría que fuera, digamos, basado al cannabis para un mejor desarrollo y entendimiento.

Presidente:

Vale, Luis, muchas gracias. Edwin Calderón Trujillo, se prepara Carlos Arturo Martínez Urrea, Diego Alejandro Casto Chávez, Isabel Zuleta Gallego y Paul Stewart Almeida Cortés.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Edwin Calderón Trujillo:

Buenos días a todos, buenos días a la Mesa, me presento, mi nombre es Edwin Calderón, profesional en Estudios Políticos de la Universidad del Valle. Tengo muchos apuntes al proyecto, entre ellos, ya se habló del autocultivo, no lo voy a redundar, pero sí hay un artículo que está diciendo que sean 20 plantas autocultivo y que 10 estén en floración. Me parece que no va al caso que estemos limitando los estadios de la planta, cuando tenemos 20. Tenemos también el artículo 28 que habla de los derivados comestibles y bebidas por unidad hasta 5 miligramos de THC, 5 miligramos de THC no pega, 5 miligramos de THC no son una medida que sirva para los usos recreativos, como mínimo debería estar en 25 e Invima en este momento ya ha dado respuesta que comestibles, pueden tener hasta 10 microgramos de THC.

Tenemos en el artículo 30, el Invima debe incluir todas las formas de extracciones y tecnologías. Mi comentario, Invima no debe ser supervisor de Calidad o registro para extractos, porque estos no son ni medicamentos ni alimentos. Gracias. Los extractos con solventes, se están colocando una serie de palabras que son chatter, wash, crumble que son texture, como solvente. Si metemos a Invima en la obtención de extractos, esto queda para las multinacionales y laboratorios grandes. Un laboratorio Invima se va a tragar más de 500 millones de pesos en adecuación de espacios sin contar equipos. Entonces, Invima no debe ser el supervisor de calidad.

Sobre los lugares de consumo, artículo 40, tenemos, recuerdo que llegó el representante con la cerveza en la mano de cannabis a promocionarla, pero en los sitios de consumo no nos vamos a poder tomar esa cerveza con terpenos o la cerveza con THC y esto ya está ocurriendo, no se necesita una ley para que ocurran las cosas, esto ya está pasando.

En todas las ciudades donde yo he estado, hay discotecas donde se puede usted fumarse un porro tranquilo y nadie va a venir a acosarlo, no es sino buscar ese lugar, esto ya está pasando.

Sobre los clubes, 50 plantas es un número muy bajo para un club, el que haya hecho las cuentas olvidó que la flor se seca y se pierde la mitad del peso, entonces 50 plantas no van a dar para 100 personas si se asocian a ese club. Los costos de producción también salen algo altos y esto se va a volver elitista, no va a haber un club en Aguablanca, van a haber clubes en Ciudad Jardín y vamos a hacer todo este esfuerzo legislativo para darle el derecho a los ricos no más. Otra cosa, el porte, nos estamos yendo para atrás en el artículo 45, 5 miligramos de concentrados, es ajeno a la realidad, 5 miligramos en un vaporizador hay 500 microgramos, 100 veces lo que nos dice el artículo, esto hay que revisarlo. La Ley 30 permite 5 gramos de hachis, si aplicamos este artículo como está escrito, pierdo ese derecho. Voy a irme de una vez para recortar un poco, artículo 47, se habla de que las personas que sean sorprendidas con cantidad superior a la flor de cannabis o derivados incurran en los siguientes correctivos, de 1 a 10 unidades adicionales, una multa tipo 2 del Código Nacional de Policía.

Señores, si dejamos esto en este tipo de expresión y no lo llevamos al Sistema Internacional de Medidas que es donde nos podemos defender, tengo 20 gramos, tengo 30 gramos, nos coge la policía y nos aprieta a ponernos comparendos o detenernos. Tenemos el artículo 62, donde vienen las prohibiciones, señores y señoras, tenemos el parágrafo A, la flor de cannabis no podrá venderse ni publicitarse en forma de cigarros o puros. Ya existen empresas en Colombia, armando porros de CBD para llevárselos para Estados Unidos y Europa, ¿por qué no tenemos nosotros en Colombia, ese mismo derecho con el THC? ¡El porro señores, el porro este!, No es una bala, es un porro, que yo pueda aportar mi porro y la policía no me venga a detener ni a estrujar. artículo 74, 50% de la flor de sus derivados que se distribuyen en dispensarios, deberán venir de poblaciones étnicas y campesinas. Este artículo como tal, también los incentivos a la industria del cáñamo pueden pasarse a Presidencia directamente.

Estos artículos pueden salir de aquí e ingresar a programas de estímulo al cultivo inmediatamente, no tenemos por qué hacer pasos por Congreso, si ya podemos hacerlo. Hay una ley de cáñamo, continúo. Artículo 86, nos habla de los impuestos, el impuesto progresivo al THC. Me acaban de mostrar una foto de una flor con 40% de THC, ¿cuánto le ponemos de impuesto? Entonces, producir la flor va a costar nueve mil pesos con el marco. Estoy haciendo un ejercicio pequeño, porque para poder, lo acabo de corroborar con el señor de MiraValle, que un área me produzca y me sea rentable, tiene que ser a partir de tres mil plantas en el ejemplo del CBD. Entonces, para hacer un ejercicio donde digamos que me sale, por muy barato a siete mil pesos el gramo y

le metemos el impuesto, estaríamos hablando de nueve por ciento para la compra y tres por ciento para los impuestos municipales. El porro a diez mil pesos, no va a ser competencia en el dispensario para el narcotráfico. Cierro con esto, el proyecto tiene muchas anotaciones, espero haber aportado. Muchas gracias.

Presidente:

Es importante ir bajando las actualizaciones del proyecto. Tenemos un tema de porte, fue un tema de redacción de miligramos a gramos, pero se permite cargar tres cartuchos de cinco gramos, veinte gramos y tres paquetes de cien gramos y eso lo tenemos como por venta diaria. El que se fume diariamente veinte gramos, más tres cartuchos, más tres paquetes de cien, discúlpeme, ¿no?, ¿sí o no?, ¿tres cartuchos? No, pero tres cartuchos, todo no, hasta los veinte, pero tres cartuchos de cinco gramos, muchísimo. Sí, no creo. ¿sí o no? No, tres cartuchos de cinco no creo. Hasta los veinte de pronto pues y no todos los días considerándolos, no.

Pero con un sector en la audiencia de Medellín, en la audiencia de Medellín, llegamos a lo siguiente, demos la posibilidad de que la gente pueda hacer su compra de aprovisionamiento y entonces dijimos, que vamos a poner que se pudiera comprar hasta una libra de marihuana, pero una libra en una sola compra al mes. Usted puede comprar su libra, sí, usted puede comprar su libra al mes de una sola, sí. Es decir, hemos cambiado de veinte a cinco cartuchos a que la gente pueda comprar su dosis de aprovisionamiento mensual, puntual. Es decir, yo creo que, con ese tema, hoy la Corte les permite veinte gramos. Permítanme, le estamos permitiendo portar quinientos gramos, ¿no? O sea, veinticinco veces lo permitido por la Corte. De ahí para allá yo no creo que yo, o sea, yo no creo que nadie que vaya a fumar vaya con dos libras en un morral para fumárselos. No, tampoco nos pongamos con estas cosas que eso no es verdad y nadie va a probar esa cosa.

Ya con quinientos es demasiado, me parece que está bien. Es su dosis de aprovisionamiento, no tiene que comprar en el dispensario en un mes, tiene el permiso para portarla con la compra, yo la compré en tal dispensario, es mi marihuana y me la llevo, puntual. Pienso que es un avance demasiado grande en el país. De hecho, yo soy de los, yo creo que el único parlamentario y creo que el de Suramérica, al que más invitan a los foros, a las charlas a varios países. Una de las críticas que tenemos es, por ejemplo, que nosotros somos demasiado laxos en muchos temas. El autocultivo de 20 plantas es bastante, a los empresarios no les gusta mucho, al pequeño productor, en los demás países es tres y cinco. Entonces, nosotros tenemos una libertad grande. Poder comprar una, va a ser un tema importante.

Dos, ya está en la ley que el CBD también se puede vender por flor y por cigarrillo aquí para fumar y que el THC también lo vamos a poder vender el

psicoactivo en paquetes de 20, 25 de un baretto, los baretos se pueden vender. Son de los avances que se han hecho en el tema de las discusiones con varias audiencias, pero ya está ese. En el tema de impuestos, no puede salir un baretto a 10.000 pesos. Ahora vino Sebastián, dijo que compraba baretos a 800 pesos, ¿se acuerdan? De 800, pero bueno, de 500. No, no jodas tampoco. Pero venga, pero lo que sí es cierto, es que vamos a hacer un cálculo. Nosotros publicamos en nuestra página los valores de la marihuana en el mundo, para que no nos metamos cuentos. Hoy una libra de marihuana llega a Cali costosa, a Bogotá costosa, no por el calor y la marihuana que compramos, por ejemplo, en el Cauca. Llega es por el riesgo de poder transportar.

La libra vale entre 70.000 y 100.000 pesos. Si eliminamos el soborno, si eliminamos el riesgo de tener que pasarla, porque el que la pasa las 15 libras, viene sujeto a que lo coge la policía y tiene que pagarle un soborno o se va de canazo, y no se sabe cuántas veces lo paren, más el grupo que lo cuida ya que le paga. Si eliminamos todo ese soborno que lo hace costoso, esa marihuana va a llegar mucho más barata a Cali, mucho más barata a Bogotá. Entonces, digámosle que vale 100.000 pesos la libra de marihuana allá que hoy está a 70.000 pesos. Y que transporte, ¿se coma cuánto una libra de marihuana? 30.000 pesos. Y tiene tres formas de transportarla. El productor puede tener ya no un carro, sino dos carros de su propiedad, para transportar la marihuana. Dos, puede hacerlo mediante una empresa especializada para transporte de marihuana, o tres puede ir a 4/72 a Servientrega y la entrega para que la pase. Esa marihuana, esa libra no va a costar más de 200.000 pesos en Cali, no va a costar más de 300.000 pesos en Bogotá.

Si a eso le calculamos que entonces usted de 500 saca, 500 baretos de a gramo y pagaste 300.000 pesos, no sé de dónde va a salir, que el costo de la marihuana vale 10.000 pesos. Le estamos poniendo el 20% de impuesto, ¿sí? el 20%. No, le digo que hicimos el cálculo, oído, hicimos el cálculo desde productores hasta los jíbaros, perdónenme. Venga, en esto les voy a decir para que, para que, digamos, les digo, óiganme, hemos cotizado el precio con las ollas, por Dios, con 45, hemos hablado con 115 jíbaros, hemos hablado con 5 sitios de producción, claro que tenemos los costos, hemos hablado con tres grupos de transportadores. No, no, no, no, no. Si algo hemos hecho, es que los cálculos que hemos tirado, es un tema donde permita que todo mundo pueda jugar y los procesos sean acordes.

Pero además le damos una gabela al Estado, le decimos que en caso tal de que el mercado negro nos gane, porque lo que sí es cierto, es que el mercado negro va a empezar a producir más barato apenas esto pase y va a competir. Entonces, el Estado va a poder, si el problema es el impuesto ir reduciendo el impuesto, si no lo vamos a amarrar a una ley que dure cuatro debates, vamos a darle facultad al Gobierno que lo pueda proponer y manejar, que lo pueda regular, para no quedarnos porque podría

llegar a pasar, puede llegar a pasar que cometamos un error y en verdad tengamos marihuana más cara que el mercado negro y nos jodimos todos y potencializamos el mercado negro. Entonces, vamos a dejarle esa salvedad para que pueda seguir sucediendo allí. Sigue Carlos Arturo Martínez Urrea.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Carlos Arturo Martínez Urrea:

Muchas gracias, Representante, concejala, muy buenos días, Secretaria, doctor Tamayo, doctor Hormaza, muy buenos días. Nosotros queremos hacer una, nosotros queremos hacer un aporte desde el sector del cannabis medicinal industrial, que ya llevamos seis años en este trabajo y queremos hacerle un aporte al doctor Ocampo y a los honorables Representantes a la Cámara y Congresistas para dar unas buenas prácticas, unos buenos consejos dado que hemos sido víctimas de seis años de atropellos y seis años de cosas que no se deben hacer y yo creo que es importante, que en este foro se debata. Industria del cannabis medicinal industrial, sugerencias a las leyes de uso adulto.

Desde el año pasado hemos conocido varias iniciativas en el Congreso de la República para permitir el cultivo y la comercialización del cannabis de uso adulto, entre ellos un acto legislativo y otros proyectos de ley, entre ellos el del doctor Ocampo. Esta propuesta presenta los mismos problemas que las normas del cannabis medicinal industrial, por lo tanto, desde algunas empresas y no vengo en representación de cadenas, sino de algunos amigos empresarios de cannabis industrial y medicinal, desde algunas empresas pertenecientes a la cadena productiva de cannabis del Valle del Cauca, hacemos un llamado para que los ponentes de estas iniciativas, consideren nuestra experiencia, invocando a la cordura, destrabando primero los problemas que existen con el cannabis medicinal industrial y luego sí, doctor Ocampo, legislar sobre el uso adulto.

Expectativas de la industria al cannabis medicinal e industrial, esto ocurrió en el año después del año 2016 que se promulga la primera ley y en el año 2017 que se promulga la ley definitiva. A partir de la Ley 1787 del 2016, su Decreto Reglamentario número 613 de 2017 y las Resoluciones números 577 y 579 del mismo año, en el país se conformaron más, conformamos más de 4.800 empresas, tramitándose 2.949 licencias para cultivo por parte del Ministerio de Justicia y 765 licencias para fabricación derivadas del Ministerio de Salud, este es el tamaño de la expectativa que Colombia generó en el año 2017.

Este importante número de empresas, teníamos la expectativa de desarrollar unas 57 mil hectáreas en cultivos, dado que Fedesarrollo del mismo Gobierno, pronosticó que para el año 2025 el mundo realizaría ventas de cannabis por 166 billones de dólares, un mercado realmente atractivo, de los cuales para Colombia le corresponderían el 0.5% del *market share*, dada la posición geográfica favorable, las condiciones óptimas para el cultivo, los altos estándares de Calidad y bajos costos de producción,

es decir, Colombia participaría en la no despreciable suma de 8.3 billones de dólares, la realidad ha sido totalmente diferente y otra.

De acuerdo con las declaraciones optimistas de la semana pasada de Asocolcana, estima que de las 57 mil hectáreas que teníamos proyectadas cultivar con las licencias antes mencionadas, solamente el 1% de las 57 mil hectáreas están activas hoy y yo creo que es muy optimista decir, que esas 570 hectáreas en el país están desarrolladas, creo que es mucho menos. De este 1%, si lo cogemos como un dato cierto, el 95% de estas empresas son microempresas, o sea que no son las grandes multinacionales que se han estado hablando, sino que somos colombianos emprendedores y berracos, que hemos venido aguantando seis años este tema y de esas, el 4.7% restantes son pequeñas y medianas empresas y se han reportado exportaciones de solo 18 millones de dólares en seis años, algo menos de 3 millones de dólares al año de una industria que estaba hablando que para Colombia había una torta en el market share de 8.3 billones de dólares.

Es una empresa que, con razón, las inversiones se paralizaron y las inversiones se ahuyentaron, las ahuyentamos nosotros mismos. Aún en Colombia no se tienen cifras reales de cuánto dinero ha ingresado al Ministerio de Justicia, doctor Ocampo, ni al Ministerio de Salud, ni al Ica, por conceptos de pagos de licencias, permisos y registros y mejor aún, no se sabe qué se ha hecho con este dinero. Para el mes de abril de 2021, en el listado de inscritos, por favor, oigan esto, en el mes de abril de 2021, hace dos años, en el listado de inscripción de pequeños y medianos cultivadores, productores y comercializadores nacionales de cannabis medicinal del Ministerio de Justicia, aparecíamos 4.268 pequeños y medianos empresarios, pequeños y medianos, no multinacionales.

Para el mes de marzo del año pasado, un año después, ya somos solamente 53 licenciarios. El Gobierno desestimó, desestimuló y mató al microempresario y al pequeño cultivador, al campesino lo desestimuló. Algo similar ha ocurrido, obviamente, con las licencias de cultivos de empresas no consideradas pequeñas y con las licencias del Ministerio de Salud para fabricación de derivados, que ahorita no hay más de 26. Aquí el paradigma que estábamos llenos de multinacionales que se iban a llevar los dólares, de eso queda poco y creo que queda nada. Los que nos quedamos, somos emprendedores que aún creemos en esta bendecida tierra, pero muy poco ya creemos en nuestros gobernantes.

Posteriormente, y con la expedición del Decreto número 811 del 2021 y las Resoluciones números 227 y 539 del 2022, el Gobierno nacional logró solucionar ciertos asuntos, pero por otro lado, acrecentó la inseguridad jurídica que mantiene paralizada la industria toda vez que no atendió los urgentes llamados que desde todos los sectores les hicimos, como la bancarización, financiación, investigación, producción, liberación de genéticas,

apropiación de estudios comparados, entre otros muchos aspectos, generando desestímulo en la inversión y la definitiva ralentización que hoy nos tiene sumidos en la más profunda desesperanza.

Llamado a los honorables Congresistas que proponen actos legislativos y leyes de cannabis de uso adulto. Respetado, honorable Representante de la Cámara, Alejandro Campo, amigo, de la manera más considerada, algunos integrantes de las cadenas productivas de cannabis medicinal e industrial de esta región, solicitamos a los honorables congresistas que antes de impulsar nuevas leyes que permitan el cultivo y la comercialización del cannabis de uso adulto, porque el consumo está totalmente legal, ustedes desde el Congreso de la República, por favor, lo explicamos, influyan positiva y decididamente ante el Gobierno nacional para que de manera urgente se operativicen las dormidas normas existentes en esta materia, asegurando mecanismos para que el sector de cannabis medicinal e industrial, que ya hace siete años cuenta con robusto marco normativo institucional, despegue de una vez por todas y el uso adulto, se regule como una modalidad más en el marco normativo existente y así agilizar las cosas, con el ánimo de garantizar el acceso seguro a todos los colombianos.

El cannabis medicinal industrial y el de uso adulto y el cáñamo es una sola planta, Linneo en este momento debe estar revolcándose cuando se ha hecho tanta vuelta a la botánica, desde el siglo XVIII Linneo la clasificó como una sola planta, lo que hemos cambiado es el tipo de uso y yo creo que es hora de que, como hermanos y como colombianos, nos tomemos de las manos para sacar adelante este tema. Hoy nos corresponde regular sus usos, si se quiere por separado, temas de tecnicismo jurídico, pero uno a la vez de manera clara y eficiente, seis años medicinal industrial, arranquemos uso adulto, Ley 2204, cáñamo y vamos haciendo comiéndonos el salami por partes, no todo al mismo tiempo porque nos indigestamos. Los asuntos para resolver y que nos afectan por igual tanto el cannabis medicinal industrial como de uso adulto y cáñamo serían, uno, acceso al sector bancario y financiero, en esos *shows* van a ir a comprar cannabis y no les van a permitir bancarizar esa plata, como ocurre en los Estados Unidos que tienen que guardarla en efectivo y por la noche llegan los malos y se la roban.

Dos, investigación y desarrollo en genética y apertura de importación de variedades, no solamente en Bulgaria y Canadá porque ya se agotaron las genéticas, sino genéticas especializadas psicoactivas, no psicoactivas y cáñamo de países tan avanzados como España, Alemania, Holanda, Uruguay, Francia e Israel, entre muchos otros. Tres, avanzar con los procesos de análisis de riesgos de plagas y los otros asuntos técnicos. Cuatro, inclusión de la flor y los derivados del cannabis dentro de la lista de formas farmacéuticas aprobadas por el Ministerio de Salud y por el Invima. Cinco, aceptación por parte del Ministerio de Salud de estudios de evidencia basada en la ciencia comparada con otros países y

no como nos lo ha dicho repetidamente el Invima, que solamente tiene que ser con investigación inexistente nacional atrasándonos más de seis años en los protocolos de investigación.

Sexto, grupos de cultivo que permitan niveles de inventarios necesarios para atender operaciones comerciales de compra *spot* y despacho de muestras comerciales indispensables en el proceso de mercado nacional. Listo, doctor, ya.

Reglamentación por parte del Ministerio de Salud sobre las concentraciones de cannabinoides en productos alimenticios, bebidas y suplementarios. Es chistoso decir que se permite que estos productos tengan CBD cannabidiol indetectable, pero que sí se permita que tengan concentraciones de THS, o sea, eso es traído de los cabellos. Generación de una política tributaria especial, decisión por parte del Ministerio de Comercio y Turismo, desarrollar procesos comerciales y reglamentación de la ley del cáñamo del 2020, de la Ley 2204 que ya va a completar un año y no se ha escrito una sola letra sobre esa ley. Para no cortar más, felicitaciones, Representante y tenemos la puerta abierta en el Valle del Cauca para estos temas.

Presidente:

Carlos, muchas gracias. El documento, el documento lo dejás Carlos, por favor. Asomira, Valle, una empresa vallecaucana, además, amigos con quien hemos iniciado mucho un diálogo sobre el tema del cannabis, la industria del CBD del cannabis medicinal está quebrada, entre el 85 y 90% de las empresas no producen, no venden, están en quiebra, a la gente la orientaron mal y alguna gente vendió su apartamento y metió las cesantías y no ha hecho nada. Carlos, el compañero, los demás son unos guerreros en este tema, han permanecido 6, 7 años a la vanguardia luchando haciéndole. Nosotros no hemos querido, digamos, tocar esta parte de lo medicinal, porque eso tenemos algunas dificultades, pero me comprometo a que hagamos una reunión aquí con las cadenas productivas, por ejemplo, a Martica, Martica, bienvenida, que es de Neiva, también de la cadena productiva de lo medicinal.

Si gustan hagamos un encuentro nacional y en lo que yo les pueda servir, ayudar y sacar adelante, sabe que cuentan conmigo en ese tema, ¿vale? Esta ley sí trae tres cosas que resuelve tres problemas, acá obligamos a bancarizar los bancos y obligamos a que el Banco Agrario abra cuentas y permita que a la gente la plata de exportación ya, se la puedan pasar y se las puedan tener en las cuentas. Tres, permitimos la venta de uso de comercio electrónico y entonces usted podrá pagar por Nequi o por transferencia, porque Carlos lo decía ahora, uno de los problemas grandes, digamos, que hay entre estados, en Estados Unidos, es que en Nevada el dispensario no tiene seguridad, pero en California tiene unos tipos armados afuera porque hasta allá se roban la plata, entonces, entre más haya plata que pase solamente por cuenta y por consignación más seguridad tendrá la gente de los dispensarios.

Pero con el mayor gusto el tema del cáñamo tenemos, aunque tenemos una parte, allá hemos hecho tres cosas también para ayudarle al tema de no meternos con la medicinal si la gente no nos lo pide, Carlos, si nos piden eso en un rollo, nosotros nos metemos y le metemos manos, no queremos ser invasivos en un espacio que ha desarrollado la gente, las organizaciones, muchos empresarios y que no queremos, digamos, llegar a ser incómodos o hacer lo que no es, pero con gusto lo probamos antes del primer debate y lo que haya que meter, lo metemos y lo resolvemos de la mejor manera para que la gente en verdad pueda recuperar su inversión y esta es una industria viable.

Le metimos la venta de flor que no se puede, la venta de cigarrillo de CBD y metimos una parte que no estaba en la anterior ley, es la posibilidad de hacer acuerdos entre el Estado, instituciones públicas y privadas, ¿qué significa esto? El marco colombiano es espectacular para poder hacer fármacos y fitomedicinas, pero a mucha gente no le contaron cómo funcionaba esto y uno de los compliques, son los costos de los estudios clínicos, ¿qué estamos diciendo? Vengan ustedes productores que tienen flor estabilizada, semilla estabilizada, una variedad que siempre produce la misma cantidad, la misma manera, tienen el mismo producto, el Estado pone una plata, una institución que investiga pone otra, y desarrollamos investigación y sacamos lo que en verdad se vendría en el mundo, ¿sí o no? Esas las tiramos desde nuestra ley para salvar algo de la medicinal por departamento al menos, que la cadena productiva por departamento, lo podamos hacer con el Estado, son negocios que son multimillonarios.

Solamente Epidiolex a la fecha ha vendido 4.1 billones de dólares, y yo creo que nosotros aspiramos a que en el tercer año de desarrollo de esta ley, podamos tener en varios departamentos empezando, ojalá, en el Valle que es nuestro departamento y donde me toca darle mano a los compañeros tanto el medicinal como el psicoactivo, a los cultivadores, a los marihuaneros de aquí, ¿por qué?, porque son los míos, que podamos al menos un producto, es decir, que podamos descentralizar la riqueza en varios departamentos. Es decir, que la cadena productiva del Valle tenga una, que otros departamentos y eso sí nos hace un tema competitivo y seguramente en cinco años, estaremos hablando de que gracias a Dios ya recuperamos mucho la plata que habíamos perdido, ¿vale? Esa es una meta que tenemos, pero si hacen la reunión de lo medicinal yo voy y en lo que sea me la juego con ustedes, hermanos. Diego Alejandro Castro Chávez, vengan de una los de la Mesa, que ya han pasado varios que no han hablado, Andrés Daniel Archer, el médico Archer, Daniel Salazar Cruz, Juan Rojas, Fernando Correa, Diego Castro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Andrés Daniel Archer:

Buenos días, buenos días a todos los que vinieron el día de hoy, muchas gracias por congregarse aquí en torno a la planta de cannabis, mi nombre

es Andrés Daniel Archer, soy médico especialista en terapias alternativas, llevo más de siete años trabajando con cannabis medicinal, prescribiendo cannabis a pacientes, tratando diferentes problemas de salud con cannabis medicinal. Desde niños hasta adultos mayores se benefician del cannabis, como decía Carlos, el cannabis es uno solo, medicinal, uso adulto o uso recreativo, no ha sido desconocido para la humanidad.

Presidente:

Archer, discúlpame, ¿ustedes van a hacer presentaciones de diapositivas? Si podemos apagar un poco la luz para que se pueda ver lo que los compañeros trajeron, si podemos hacer eso, un poco la luz. Disculpa que te interrumpa, médico, para que la gente pueda apreciar mejor lo que ustedes trajeron.

Continúa en el uso de la palabra el doctor Andrés Daniel Archer:

Quiero que nos traslademos un poco al comienzo de la humanidad, desde ese momento el hombre viene utilizando la planta de cannabis para diferentes objetivos: usos rituales, religiosos, medicinales, pero también como alimento, como fibra, como combustible, la planta tiene muchísimos usos, desde ese entonces ha acompañado a la humanidad, tanto así que nosotros funcionamos con cannabinoides, nuestro cuerpo produce endocannabinoides, o sea que eso que está afuera en la planta, también está dentro de nosotros y por eso hay tanta afinidad con la planta y los seres humanos.

Para gozar de los beneficios del cannabis, el cannabis interactúa con ese sistema endocannabinoide que hay en nosotros, tanto para los efectos medicinales como los efectos recreativos. A partir de los años 30 con la prohibición, el cannabis pasó a ser un problema de salud pública, pero en los últimos años, a partir de los nuevos usos que se le ha dado al cannabis, vemos que el cannabis más que un problema de salud pública, es una solución a muchísimos problemas de salud pública y no solamente en el campo de la salud, sino que el cannabis puede convertirse también, en una solución a muchísimos problemas sociales y económicos que se han generado en el país.

Es, entonces, este proyecto de ley, una oportunidad única para que podamos tomar un nuevo rumbo en nuestro país y a partir de esta regulación que sea incluyente donde se incluyan, valga la redundancia, a todos los entes que están involucrados con la planta tanto las regiones donde históricamente se han ubicado los cultivos de cannabis, que no sean olvidados de esta regulación y tampoco en nuestras ciudades los círculos de miseria que rodean nuestras ciudades, allí es donde hay consumos problemáticos no solamente de cannabis, sino de otras sustancias psicoactivas y que a partir de esta regulación, se puede empezar a abordar estos temas y darle una solución de fondo, que tenga un impacto social, económico y en la salud de todos los colombianos.

Entonces, mi invitación es para que este proyecto de ley sea una verdadera política de Estado que tenga en cuenta esos aspectos sociales de salud y de impacto económico, que no sea solamente el comercializar el cannabis sino ver todas las aristas que tiene este tema y que se considere también esta parte social que es supremamente importante.

Entonces, no quiero extenderme mucho, pero básicamente esa era la intervención, tener en cuenta esto y que esta sea la oportunidad para voltear a mirar a todos estos sectores que históricamente han sido estigmatizados y donde se han generado los problemas, a partir del uso del cannabis. No descuidemos la salud mental de los colombianos, que ha sido la cenicienta del sistema de salud y que muchos de estos consumos problemáticos no solamente de cannabis, sino de sustancias legales e ilegales, se deben a trasfondos emocionales no resueltos, cada día más insatisfacción en nuestras vidas, cada vez más oscuro el futuro, el panorama genera ansiedad, insatisfacción por la vida y por eso se buscan maneras de mitigar este sufrir de la vida y se recurre a estas sustancias. A partir de ese abordaje integral, podemos significar estos consumos y tener un impacto social en la salud y la economía. Con mucho gusto, muchas gracias a todos.

Presidente:

Daniela Salazar Cruz, se prepara Juan Rojas, Fernando Correa, Diego Castro.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Daniela Salazar Cruz:

Hola a todos, muy buenos días. Mi nombre es Daniela Salazar Cruz, soy empresaria, autocultivadora, usuaria y promuevo la información como base fundamental para el desarrollo de la sociedad. Hoy hablo en representación de la Mesa Cannábica de Cali, en base a un trabajo de caracterización el cual sienta unas bases a las problemáticas de forma transversal y sugiere que debe enfocarse la discusión no en las sustancias, sino en el sujeto, en el ser humano, debido a las bases sociales que encuentran su escape en dichos consumos.

Las problemáticas psicoemocionales de los individuos, las alteraciones nerviosas, afectaciones de salud y condicionamientos mentales a partir de traumas, infancias desatendidas, desconocimiento de cómo funciona y se programa la mente y el refugio que, para todos estos, algunos usuarios pueden encontrar en las diferentes sustancias. La Mesa Cannábica de Cali, siendo una instancia de participación popular, ha dirigido acciones conjuntas entre los diferentes actores del sector cannabis de uso adulto de la ciudad de Cali, con la finalidad de aportar a la construcción de una ley que se base en el diagnóstico real de un grupo poblacional, el cual y dado nuestro contexto sociocultural, se debe abordar de forma integral, nos basamos en el artículo 270 de la Constitución.

El trabajo se convoca en base a que lo que plantean los diferentes proyectos, evidencia la falta

y el desconocimiento de entes gubernamentales en materia de cannabis de acuerdo a la realidad social, con la finalidad de aportar a su diagnóstico y entendimiento, considerando a la población cannábica como seres humanos transversales, lo cual se debe abordar de forma progresista con las problemáticas mundiales a las que se enfrenta la sociedad. Entendemos que desde lo que llaman, o lo que hoy se conoce como ilegalidad, un modelo de cadenas productivas donde reconocemos a las diferentes comunidades indígenas que han sido históricamente las cultivadoras del cannabis en el territorio nacional, pero también reconocemos las problemáticas de las ciudades, en este caso particular como Cali, como centro de distribución, de tal materia prima que sale de esos cultivos.

Digamos que se tiene que reconocer y se invita a reconocer a las ciudades, como territorios de violencia a través de las dinámicas de las estructuras que trabajan desde el cultivo hasta su distribución y se pelea por los territorios, es decir, invitamos a reconocer a la ciudad como un espacio también de conflicto, de conflictos diferentes, pero que se viven a diario. Hay unas observaciones generales en cuanto a este Proyecto de ley puntualmente, y una, no somos reconocidos como un grupo poblacional, a nosotros los cannábicos, no se nos reconoce como una población a pesar de que se sabe de su consumo, de su existencia, de las actividades económicas y demás de forma histórica y transversal al desarrollo de la misma comunidad.

En este marco se habla de la semilla, la semilla se somete a un marco regulatorio, quitándole la soberanía de ella al territorio y a sus comunidades que históricamente han hecho de esta su fuente de ingreso, de alimento y de intercambio, también se basa en algo de territorio, de patrimonio y no entiende o no obedece a lo progresista que se debe hacer ya en un tema mundial y global de semilla, se nos quiere reprimir quitándonos los derechos sobre la semilla, lo cual se basa también en un problema de hambruna y el cual no encuentra justificación, ya que la semilla de cannabis carece de cannabinoides, de efectos psicoactivos, por lo cual no se debe regular. ¿Cuál es el lugar que van a tener actualmente los usuarios, en el desarrollo a través de las organizaciones de participación popular dentro de esta ley? No se habla con claridad, no se aborda desde la salud, mostrando un desconocimiento total a la naturaleza del consumo, qué en su fundamento especial, es la salud mental y los problemas psicoemocionales, las infancias y los derechos no atendidos de la sociedad, hablamos de abandono estatal.

No se reconoce la prevención como una prioridad a la repartición de recaudo a través de impuestos y reconoce los otros impactos del consumo de SPA, le desconoce a la educación el protagonismo que debe de tener en la estructuración de nuevas dinámicas de abordaje al consumo de sustancias psicoactivas ya que restringen la información. ¿Y cuál es el plan de acción o la estrategia de desarrollar para que los promotores de estas instancias de participación

de proyectos, de programas y posturas, no seamos un objeto militar de las actuales organizaciones criminales? Si me puedes, un minuto más, un minuto más. Nosotros los esperamos a ustedes hasta las 10 y 40.

Presidente:

Perdón, yo no tengo problema, es porque si quedamos en tres y llevan de a 6 de cada uno, yo me quedo acá todo el día a escucharlos compañeros, yo no tengo problema, lo digo es para que ustedes no se vayan a azarar.

Continúa en el uso de la palabra Daniela Salazar Cruz:

Igual este ejercicio se está llevando a cabo a través de un ejercicio de la Mesa Cannábica de Cali la cual reúne más de 32 actores activos que trabajaron en esto y que nos dieron la vocería a nosotros. ¿Listo? Entonces, a través del trabajo de caracterización, según los datos aportados pues de esta primera base de la encuesta, tenemos un rango de edades de usuario de los 18 a los 70 años, edades de mayor incidencia de los 21 a los 32 y el 95% de los usuarios, reconoce y conoce y tiene círculos sociales cannábicos. Hacemos alusión a esto, ya que pues no somos reconocidos como población.

Los usuarios de cannabis que aportan activamente al régimen contributivo de salud, representa el 72% de la comunidad cannábica por lo menos de Cali y los consumos asociados, o sea, o las observaciones asociadas al consumo, suelen ser: hiperactividad, hábito, calma mental, cultural, introspección, espiritual, relajación, recreación, ocio, falta de ocupación, alteraciones del sistema nervioso, dolores, estrés, siendo las dos de mayor incidencia, la ansiedad y la depresión, que son problemas de salud y que se deben reconocer. Y termino mi intervención con esta gráfica ya que nos habla de este proyecto como tal, de la protección a la niñez, pero como observación sugerimos ampliar el concepto de protección a la niñez, teniendo en cuenta la importancia de las acciones preventivas de esta población. ¿por qué?, porque nos están diciendo que se debe restringir la información a los menores de edad, cuando tenemos una gráfica que nos muestra que casi un cuarto de las personas que han respondido esta encuesta, ha iniciado su consumo a la edad de siete, ocho o nueve años y sabemos que una de las problemáticas más grandes que tenemos dentro de las ciudades, es la venta de sustancias psicoactivas dentro del colegio y fuera de ellos.

Entonces, realmente no se puede desconocer la realidad y el contexto sociocultural del país. No podemos traer un modelo de países que tienen un marcado desarrollo en este sistema porque lo entienden, porque lo conocen y porque nos condicionan a otros países a vivirlo de esta manera y desconocer la realidad del país. Aquí todos sabemos qué es cannabis desde que tenemos uso y razón de conciencia. Finalizo invitando a toda la comunidad a cooperar y articularse. Esto no significa dejar de ser desde cada uno de sus proyectos, representa

la importancia de un reconocimiento de nuestra población y sus necesidades. No estamos creando una ley con enfoque social desde la subjetividad, sino una política aterrizada a la realidad que es a los ciudadanos que nos toca encontrarnos en la calle y las cuales nos alejan también de ser territorio de paz y de desarrollo. Si no hay derechos fundamentales y necesidades básicas, no contaremos con el ecosistema necesario para el desarrollo de nuestra comunidad. Muchas gracias.

Presidente:

Juan Rojas, se prepara Fernando Correa, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Juan Rojas:

Hola, buenos días, estamos como muy apagados. Antes de iniciar la intervención, quisiera saludar a las personas que nos acompañan acá. La señora Secretaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, Amparo Yaneth Calderón Perdomo, gracias por estar acá, bienvenida a Cali al espacio. Al Representante Alejandro Ocampo Giraldo, bienvenido. Muchas gracias por este espacio y por darnos las oportunidades a muchas a venir a compartir y hablar sobre el tema. A la concejal Ana Erazo, gracias. Ojalá más candidatos, precandidatos o candidatos estuvieran acá escuchando y haciendo parte de esta gran audiencia pública.

A Terry Hurtado que también nos acompaña, otro concejal del Partido Verde y a la Subsecretaría de Cadenas de Valor de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, Tatiana Zambrano Sánchez que igual está acá compartiendo con nosotros el espacio. Y a los amigos y amigas de la Mesa Distrital Cannábica de Cali, que nos juntamos en un proceso de recolección de información, de conocimientos, de experiencias para aportar en esta audiencia pública y nuestros conocimientos para que gire en torno a la planta y al cannabis. Mi nombre, soy Juan Sebastián Rojas Monroy, soy politólogo de la Universidad Nacional de Colombia, pertenezco y soy activo en la Mesa Distrital Cannábica de Cali y endocannábico desde que nací.

Desde la Mesa y como nos organizamos nosotros, voy a partir hablando sobre los enfoques y del capítulo primero, el objeto de lo que se está proponiendo que sea el cannabis y el uso adulto de lo que propone las modificaciones. Encontramos que el objeto, particularmente cuando se habla del cannabis, de la planta, del uso, se está hablando de un objeto completamente comercial, desconociendo las prácticas, los procesos de juntanza, los procesos colectivos, los procesos independientes que se dan en los territorios, a basarse solo en un objeto comercial y que va a ser un objeto de transacción, un objeto de transporte, un objeto de compra, un objeto que se puede tener transacción como si fuera cualquier otro producto que en el mercado se encuentre, olvidando las particularidades que tiene la planta, el cannabis, lo medicinal, lo recreativo, lo uso adulto, todas estas lógicas transversales que van amarradas al cannabis.

A partir de los enfoques encontramos seis enfoques, que voy a ser de pronto específico y nos tomamos el atrevimiento de ser específicos en los artículos y en cada uno de los enfoques. El enfoque de salud pública a partir del artículo 72 y el artículo 70 en su párrafo primero nos da un tratamiento de enfermos, es decir, no reconoce las individualidades, no reconoce la responsabilidad, no reconoce nuestro raciocinio como adultos, para que nosotros tengamos la decisión de poder acceder a todos los productos o todos los beneficios que la planta y el cannabis nos aporta. El tratamiento de salud pública que se nos da a nosotros como consumidores, como usuarios, como adultos, es de tratamiento de enfermos, es decir, desconocen todas las prácticas ancestrales que a veces hay y tienen los territorios para poder dar uso de ella misma.

En el enfoque de derechos humanos, pues encontramos que a partir del artículo 53, 58 y 65 lo que promueve la pérdida de derechos humanos como un compañero anterior lo mencionaba. La hiperregulación, el monitoreo y la localización de plantas, sujetos, espacios, comunidades nos van a clasificar, nos van a geolocalizar a través del celular, a través de una aplicación, a través de toda la tecnología que hay en el espacio, nos van a geolocalizar, nos van a trazar, vamos a ser trazables, vamos a ver dónde están todas nuestras personas, van a empezar por medio de la geolocalización, cuáles son nuestros puntos de encuentro, cuándo son las comunidades, dónde vamos a estar, dónde vamos a dirigir, qué hacemos durante todo el día por medio de una aplicación.

Con respecto a la protección de la niñez que es otro enfoque, pues la compañera Daniela lo dijo, a partir de los siete años pues en una caracterización que hubo a partir de 350 personas, que el consumo parte a partir de los siete años. Esto es problemático porque pues obviamente un niño no tiene ni la decisión ni la voluntad de consumir, esto nos hace pensar que las prácticas de protección a la niñez que tiene que tener este enfoque, tiene que estar territorializado, es decir, las comunidades o las personas que vivimos acá en Cali o las que viven en el Cauca o las que viven en Nariño o en otras partes del territorio y su niñez son diferentes, no podemos discriminar las personas y los niños que habitan aquí en la ciudad de Cali y en los territorios, generalizándolos y que todo es una parte de una niñez metiéndoles en una misma bolsa, para que todos hagan parte como de un mismo enfoque, esto tiene que estar re territorializado porque somos diferentes personas y somos diferentes niños y niñas en cualquier parte del país.

La discriminación positiva, porque no deja de ser discriminación, parte a partir del artículo 74, 75 y 76 donde no sé si privilegian porque no lo quisiera decir así pero solo se enfocan en los afro, comunidades indígenas y comunidades que han vivido el conflicto en los territorios pero se olvidan que aquí en las ciudades, también hemos vivido el conflicto y somos consecuencia de lo

que se vive en los territorios, nosotros también tenemos agremiaciones y comunidades de género que también son consumidores productores y que también hacen parte de cadenas de valor y cadenas productivas que también consumen y producen cannabis, entonces, la discriminación no solo debe ser a comunidades territorialmente que han vivido el conflicto, sino que también debe estar discriminada frente a las ciudades.

Las prácticas verdes a partir del artículo 78 y 71 pues básicamente lo que quieren hacer con esto es hacer la reforma agraria por medio de la planta, llevar la tecnología a lugares y territorios que han estado doscientos años sin presencia del estado, donde otros hacen control, donde otros hacen seguimiento, donde otros hacen impulsos tecnológicos para un mercado ilegal, entonces, yo creo que es supremamente ambicioso y si se da así, pues sería lo ideal pero pues hay que aterrizar muchas cosas a partir del artículo 78 y 71.

Desde la Mesa proponemos enfoques de paz total, de género, de territorio y de uso adulto, porque se desconoce completamente lo que es, pues estos enfoques que también deberían tener, en ningún momento he escuchado a alguien que se pare acá a hablar de paz en los territorios o de género o de todos estos enfoques que tienen que tenerse en cuenta porque son transversales y porque son dinámicas y lógicas que se dan no solo en las ciudades sino en los territorios, que en últimas el uso adulto debería ser apoyar e impulsar lo que es la paz total.

Muchas gracias. Ah, y una última cosa, la interinstitucionalidad que a veces es tan impulsada dentro de la institución, valga por su ausencia porque aquí no está la policía, no está la gobernación, sí nos acompaña de pronto la alcaldía, pero sí se unen para tener prácticas coercitivas, pero cuando uno los invita a proponer y que hagan parte de esta audiencia pública, brillan por su ausencia, entonces requerimos más acompañamiento porque ellos también hacen parte del problema. Muchas gracias.

Presidente:

Fernando Correa, se prepara Diego Castro.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Fernando Correa:

Buenas tardes. Bueno, aquí les voy a hablar un poquito cinco puntos y voy a ser muy resumido, puntual al tema. Hablamos del objeto de esta ley, esta ley habla de que tiene dos puntos centrales y dice así, “Es el marco regulatorio para la semilla y toda su cadena hasta la transformación, la del uso, el consumo, la comercialización”. Los que estamos aquí conocemos una parte o toda la cadena, pero habla también de un punto muy importante, la incorporación de políticas, del cuidado de los derechos humanos y bienestar como componente esencial para la protección del usuario.

Presidente:

Ven te interrumpo, discúlpame, quiero saludar al Concejal Terry Hurtado que nos acompaña, Concejal

Verde, muchas gracias por estar aquí, Terry, qué pena no verte saludado ahora a la Subsecretaria de desarrollo económico Tatiana Zambrano que también nos acompaña, continúa Fernando, qué pena.

Continúa en el uso de la palabra Fernando Correa:

Entonces, estos son los dos objetos puntuales, ahí están claritos que inicia, el tema regulatorio, un tema comercial que es teoría, autoría suya, lo dije en alguna de las intervenciones en otras ciudades, abrir un mercado a esa libre competencia local y nacional, romper esa cadena del narcotráfico y buscar regular un problema histórico de Colombia. Si esos son los objetivos que tenemos claros, que tenemos identificados en esta ley la cual estamos aprobando entre todos, nos nacen unas preguntas y la primera es, ¿cuál es el rol del consumidor activo o cannábico en esta ley? Aquí en las descripciones de la ley no está ese consumidor cannábico o es el consumidor problemático o el no problemático.

Entonces, si hablamos de que esta industria o esta regulación que estamos teniendo para solucionar este problema histórico, va a ser una unidad comercial económica de nuestro país para que desde afuera no nos vengan y nos vendan la cannabis por la que nos han satanizado toda la vida, entonces, quién es ese comprador, es un cliente, es un cliente y ese cliente no está el rol aquí, el consumidor de a pie, el cannábico, todos los que la consumen, los que la consumimos, entonces, es aquí donde no podemos seguir estigmatizando de una ley que le va solo dar una solución a una problemática de país, entonces, sí es importante que aquí le demos esa relevancia, ¿quién es el consumidor? Es el marihuano de la esquina y lo seguimos satanizando y en la ley le decimos problemático o no problemático.

Seguimos, habla de cómo regular, ah, bueno, y nos nace otra pregunta, ¿cómo vamos a regular y controlar estos espacios de uso y consumo de la planta? Durante los artículos hablan de algunos espacios de uso y consumo y otros que son los, dónde se va a vender, dispensarios, droguerías, farmacias, farmacias cannábicas, cuáles son las farmacias cannábicas, no está descrita en la ley, debería decir, doctor, aquí dice que las droguerías cannábicas van a ser autorizadas para comercializar este producto derivados del cannabis, debe estar aquí descrito en las descripciones en el artículo 2º, no está. Debemos garantizar la legalidad en donde vamos a comprar ese producto que vamos a consumir, pero no hemos hablado de la seguridad del consumidor, tenemos que seguir yendo a la olla, arriesgar la vida de esas personas o una chica sola, digamos, uno de hombre uno se mete donde sea, con miedo, pero se mete, pero una chica cómo la vamos a mandar que se meta a la olla porque ella tiene su consumo.

Entonces, o será que el Estado le va a apoyar un patrocinio, un suicidio para que ella pueda pagar una licencia, una licencia no, perdón, pueda pagar una afiliación a un club cannábico, ¿cuánto vale afiliarse

a un club cannábico? No es económico, muchacho. Entonces, la ley empieza a sesgar esos espacios de uso y consumo, si aquí lo vamos a regular, por qué no está dentro de la ley, dónde está el parque, dónde están las zonas de tolerancia que no están legalmente, pero si le preguntamos aquí a los caleños y visitantes, aquí en Cali conocemos muchos de esos espacios, sí.

El siguiente punto, habla en el artículo 70, atención integral a habitantes de calle, les han hecho la extensión a los representantes de habitantes de calle, sí, ¿ha venido algún habitante de calle aquí a decir vea el artículo 70 habla de nosotros? No lo veo, sí, pero esto no es una crítica destructiva, antes al contrario, es una crítica constructiva porque si hablamos de querer regular algo bien que lo que usted nos está impulsando y donde nos llama hoy a debatir, sí, es de que no obviemos la sociedad civil, lo realmente es lo que al final si no se controla, no se hace de forma adecuada, pues van a ser los perjudicados, el habitante de calle, no hay una representación, pero aquí en esta ley lo nombra, sí.

Entonces, la pregunta es, para esa rehabilitación integral y tratamiento, ¿quién va a ser el doliente y responsable de acompañar el adicto de calle en condición de habitante de calle? Hoy no lo hay, hablamos de las diferentes instituciones municipales y departamentales, pero la realidad es diferente, cada vez hay más habitantes de calle, será que esta ley nos va a llevar a que cada vez haya menos o que aumente el habitante de calle, sí. Y, por último, lo he nombrado, bueno, no es autoría mía porque yo hago parte de una plataforma defensora de derechos humanos y hay algo que dice, no es un mal menor, sí, son los más vulnerables de nuestro país, de nuestra sociedad, nuestra constitución los reconoce como sujetos de especial protección, son los niños, las niñas y los adolescentes, sí. Yo como defensor, como consejero departamental de paz, reconciliación y convivencia del Valle del Cauca y mi organización, la fundación, educando en el posconflicto, representamos esos derechos de los niños y las niñas de este país y trabajamos con ellos día a día allá en el territorio, en condiciones de extrema pobreza, en invasión y ahí es donde analizamos esta ley.

Si no hay una educación, una formalización, hablando de la realidad, no ya desde la Constitución, aquí ustedes son los responsables de que esto se haga bien, ya termino, este es el último, doctor, sí, a donde quiero es que tengamos esa conciencia, esa humanidad de que no veamos simplemente el negocio, ya tenemos el caso del medicinal, que el psicoactivo no sea la entrada de decirle al muchacho, así como usted compra una gaseosa, vaya a compre dos baretos que los consigue por ahí como sea, la ley dice que menores de 18 años, la realidad es diferente, sí, entonces nosotros nos hemos tomado la tarea, de analizar cuáles son esos motivos por los cuales esos niños empiezan a consumir sustancias psicoactivas, en este caso cannabis, desde los 7, 8, 9 años, hay

muchas razones, pero desde mi experiencia le voy a decir las principales.

Una es la pobreza extrema, hay un abandono total del Estado en esa preocupación de cómo le vamos a garantizar a las familias de que al menos tengan una vivienda digna y tengan sus servicios dignos, sí. Hay ausencia de los padres, los padres están en la calle rebuscándose la comida, sí, entonces y esa ausencia de esos padres, es lo que hace que esos niños estén afuera en una condición, ya termino, doctor, y el otro es el desconocimiento de las causas y efectos, aquí, listo, ya terminando. Entonces, nuestra propuesta, compañeros, es de construir este país que soñamos, la invitación es a unirnos en una sola voz, pero no a quejarnos, sino a la construcción del desarrollo de esta industria y otra industria con oportunidades y garantías, muchas gracias, unidos por la paz.

Presidente:

Muy bien, Diego Castro y se nos saluda el Concejal Terry Hurtado, para terminar con los miembros de la mesa.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Diego Alejandro Castro Chávez, Colectivo Plantascaya:

Bien, buenas tardes, yo antes de empezar quisiera decir que nosotros los usuarios, no promovemos ni insistimos al consumo de nada, cada uno es libre de elegir lo que quiera que haga, estas verdades que están oyendo hoy, van a cambiar el pensamiento de mañana porque ya es hora de que cambie el concepto de la marihuana. Bueno, mi nombre es Diego Alejandro Castro Chávez, yo hago parte del Colectivo Plantascaya, también hago parte de la Mesa Cannábica de Cali, y este discurso que voy a dar hoy de la manera más breve posible es, primero, por el legado y la memoria de Olmes Ortiz, padre fundador de la marcha cannábica de Colombia, segundo, por todas las víctimas de esta absurda guerra contra las drogas, tercero, por todos nosotros, usuarios de esta maravillosa planta, y por último, por nuestro derecho a todo tipo de sustancias extraídas de plantas que nuestros ancestros han y siguen utilizando en ceremonias como plantas sagradas.

Quisiera comenzar dejando en evidencia la necesidad latente de cambiar los conceptos con los que nos referimos a los marihuaneros en nuestro país, guiados y quizá hasta acostumbrados, por unas políticas prohibicionistas que desconocen las Calidades de ser y de individuo, que son inherentes a nuestra condición humana y que se protegen en nuestra Carta Política. Si acaso es verdad que en la actualidad nuestros legisladores están dispuestos a dar este necesario salto hacia la regulación del uso adulto del cannabis, es imperante que se comiencen a reemplazar los términos enfermo, adicto o problemático, como única manera de referirse al usuario, pues como muchos saben, el uso adulto del cannabis en Colombia es un estigma por el que algunas personas útiles para la vida en sociedad, son perseguidas y violentados sus derechos

fundamentales, como lo son el libre desarrollo de la personalidad, la intimidad y entre otros.

De este modo, el ejercicio realizado en la Mesa Cannábica de Cali nos hace pensar si en realidad se está regulando el uso adulto del cannabis con todo lo que esto implica o si más bien se está legislando la comercialización de esta sustancia, pues no se otorga un verdadero espacio de participación al usuario ni se dictan disposiciones que sirvan de garante para sus derechos. Por el contrario, se pretende restringirles libertades individuales que nuestra Corte Constitucional y nuestro Consejo de Estado en reiteradas ocasiones han defendido, insistiendo en que se debe probar en cada caso específico si el porte o el consumo, configuran una conducta antijurídica que debe ser reprochada. Medidas que en este Proyecto de ley se pasan por alto al pretender regular el autocultivo y el mero porte, yendo en contra de toda una línea jurisprudencial y de nuestro Estatuto Nacional de Estupefacientes, Ley 30 de 1986.

¿dónde queda entonces el enfoque de los derechos humanos que ha de impulsar esa nueva política de drogas basada en los principios de igualdad, no discriminación, autonomía personal y dignidad humana, reconociendo a las personas en uso de sustancias psicoactivas? En este orden de ideas el artículo 45 y 47 del proyecto conservan la postura prohibicionista que aborda el porte y el consumo desde el derecho policivo y penal, desconociendo los avances en materia de autonomía y libertades individuales, dando lugar a que se sigan cometiendo los abusos y la persecución sistemática, y lo que es peor, criminalizando el mero porte. Entonces yo pregunto ¿cuál es entonces la regulación? Este proyecto contiene términos novedosos que no han sido desarrollados y por ende generan vacíos legales, como lo es por ejemplo el autocultivo colectivo. ¿qué lo diferencia de un club? ¿cuál es el máximo de plantas y personas permitido? Son muchos los interrogantes que nos quedan.

Nos hace sentir que aún se sigue legislando a espaldas del pueblo que los eligió. Nuestro análisis permite descubrir que no se ha tenido en cuenta ni en lo más mínimo, la realidad de sociopolíticas relacionadas al consumo, queriendo adoptar sistemas que han funcionado en otros países, desconociendo que nuestra cultura y nuestra forma de usar sustancias psicoactivas son diferentes. Parece que se limitase a establecer las condiciones mínimas para que la industria surja, sin preocuparse por estudiar el mercado, pues el artículo octavo delega esta función al Ministerio de Salud. ¿cuáles son, pues, las garantías de que el mercado va a funcionar, si no se ha hecho el esfuerzo por entender ni los sitios ni los hábitos de consumo?

Y la regulación del uso adulto del cannabis no será de utilidad si no empieza contemplando a sus clientes. Se debe tener en cuenta de que aquí no se está creando nada nuevo, el mercado ya existe, las cadenas de distribución ya están, los usuarios existimos y somos quienes haremos de

esta una industria próspera, de la mano de nuestras comunidades indígenas y étnicas y de aquellos que quieran aventurarse en la producción. Si ustedes, legisladores, siguen desconociendo nuestras costumbres y hábitos de consumo, será muchísimo más difícil la transición del mercado ilegal al regulado.

Basta ya de hipocresías, debemos lograr que la marihuana esté tan naturalizada como las demás sustancias reguladas, como lo son el alcohol o el tabaco y dejar de responsabilizar al usuario, por los usos indebidos o por los daños asociados al consumo, pues como es mandato constitucional y se reitera en la Ley 1566 de 2012, con lo que me gustaría concluir, reconózcase que el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas lícitas o ilícitas, es un asunto de salud pública y bienestar de la familia, la comunidad y los individuos, por lo tanto el abuso y la adicción, deberán ser tratados como una enfermedad que requieren atención integral por parte del Estado, conforme a la normatividad vigente y las políticas públicas nacionales en salud mental adoptadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Entonces, bienvenido y con esto ya concluyo, bienvenidos a la bipartición de la historia, la historia del cannabis en Colombia hoy se está partiendo en dos y esta nueva historia del cannabis empieza con el goce y el disfrute de todo lo que nos fue negado como decía nuestro padre Olmes Ortiz: No más multas, no más tratamiento carcelario por mero porte y consumo de la dosis personal, no a la criminalización del mero porte y buenos, pero sobre todo libres, saludos a todos.

Presidente:

Nos saluda el Concejal Terry Hurtado, tiene la palabra Terry, bienvenido, muchas gracias por acompañarnos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Concejal Terry Hurtado:

Gracias, Representante Alejandro Ocampo por convocar a esta audiencia pública, a la colega Ana Erazo y a todas las compañeras y compañeros cannábicos de la ciudad de Cali y del Valle. Me alegra mucho escuchar una reivindicación desde el enfoque de los derechos humanos, la discriminación y estigmatización de quienes usan el cannabis como de la planta, es algo inaceptable y en esa perspectiva quiero hacerles una invitación a las personas que han manifestado pertenecer a organizaciones de derechos humanos que hoy están acá, pero también a todos y todas y es que, revisemos la política pública de derechos humanos que fue aprobada en diciembre, que la alcaldía empujó pese a todas las falencias de una política pública que dentro de los vacíos que tiene, es que no contempla este tipo de discriminaciones que vive la población usuaria de la marihuana. Entonces, para que miremos eso y estemos atentos y atentas y las personas que hacen parte de organizaciones de derechos humanos

vinculados al uso del cannabis, pues por favor se pongan en contacto.

Ahora, una pequeña reflexión simplemente frente a estas posibilidades que se abren y de lo que se está discutiendo y es que, plantas sagradas como la del cannabis y otras, han sido cooptadas por las lógicas y las estructuras del capitalismo, del capitalismo más violento y sería una oportunidad perdida para la transformación de la mentalidad de esta sociedad y en las relaciones sociales que de ahí se derivan, que en el ejercicio de la legalización y la regularización, sean esas mismas lógicas y estructuras quienes se tomen el negocio del uso del cannabis. Es decir, hay una corresponsabilidad en la comunidad cannábica, para que en el proceso de regularización, sean ustedes quienes administren toda esa cadena de valor y no quienes han estado detrás del negocio nefasto y violento y capitalista que hoy se ha tomado el uso del cannabis. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Concejal Terry Hurtado. Saludamos a la Subsecretaria de Desarrollo Económico Tatiana Zambrano. Le damos la palabra a Ana y luego a Tatiana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Concejala Ana Erazo:

Bueno, muchísimas gracias, Representante. De nuevo saludándoles, creo que escucharles lo único que me genera es decirles muchas gracias a ustedes por esta lucha, gracias por todo lo que aprendí el día de hoy, por todo lo que me llevo y lo que asumo también como una lucha propia, obviamente agradeciendo también al Representante por esta tarea y esta lucha que ha venido dando a nivel nacional de nuevo.

Sin duda alguna, el camino hacia la paz total, tiene que ver con la regulación y con la legalización del cannabis. Eso lo dijo Gustavo Petro en una de sus alocuciones mundiales, en donde dijo que asumir con responsabilidad que se erró sobre todo en cómo se iba a hacer esa política contra las drogas, es un fracaso que hoy debemos mejorar y verlo desde otro punto en donde por supuesto se asumiría de manera responsable, en donde se puede reenfocar esta política de drogas, en donde se puede legalizar, en donde se puede regular, por supuesto va a llevar a que tengamos grandes cambios no solamente sociales, sino también de seguridad y como muy bien lo acaba de decir el concejal Terry ahorita de derechos humanos que yo creo que desde ahí es donde tendríamos que entrar a mirar en lo individual y lo colectivo, en la garantía plena de ese derecho humano.

A mí me resta solamente decir dos cosas o más bien tres, lo primero y es que tenemos que entender que lo económico también aportaría muchísimo para nuestra ciudad, por eso yo digo, Cali no se puede quedar por fuera de este debate porque en lo económico según lo que escuchaba los avances que ustedes tienen y que en eso coincidió plenamente con el Concejal y colega mío, pues tienen que ser ustedes

quienes estén detrás de esa cadena productiva, con apoyo estatal pero que sean ustedes quienes lideren esa cadena productiva, pues no solamente ayuda ese derecho, sino también al aporte de la economía, porque podríamos generar empleos, más de 10.000 empleos en nuestro departamento y en nuestra ciudad y yo creo que esto tienen que entenderlo los gobernantes, tienen que entenderlo quien asuma las riendas de esta ciudad.

Y creo que también es clave decir aquí que a nivel de las decisiones que se han tomado por los mandatarios, la Corte Constitucional dio facultades a los alcaldes para que se pudiera regular el uso de la cannabis en espacios públicos en un tema de orden público, por supuesto, que habría que mirarlo desde otro lugar pero en este momento nosotros estamos regidos por un decreto que es el Decreto número 0540 de 2019 que Maurice Armitage hizo, en donde negó desde una visión muy prohibicionista, que se pudiera consumir, que se pudiera dar el uso de la cannabis en esta ciudad. Le dijo NO a ningún espacio y eso ha generado que, pues, no se tenga reconocimiento de los lugares autóctonos que ya se tenían, en donde se puede plantear son zonas seguras, en donde ya la juventud, quienes hacemos el uso de las sustancias psicoactivas, pues obviamente entren en un conflicto con la policía que entran en un conflicto en donde la policía hace comparendos, se generan incluso capturas y demás. Entonces, creo que es importante hablar de ese decreto, es importante pedirle al Alcalde Jorge Iván Ospina, que derogue ese decreto y empezar a pensar sobre cuáles serían esas zonas seguras.

Desde nuestra curul lo que nosotros queremos decir, es que SÍ al consumo responsable, SÍ a que podamos hablar de las zonas seguras para ese consumo, SÍ a que el Estado pueda apoyar las cadenas productivas lideradas por ustedes y que bueno, hay que empezar a decirlo desde ya y desde Cali, eso va a aportar a la seguridad de nuestra ciudad teniendo en cuenta que tenemos una ubicación geoestratégica que nos ha generado ya muchos conflictos: Legalización ya, muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias, Concejala Ana Erazo. Le damos la palabra a la Subsecretaria de Desarrollo Económico de la ciudad, doctora Tatiana Zambrano.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Tatiana Zambrano, Subsecretaria de Desarrollo Económico de Cali:

Muy buenas, ya, tardes a todos, muchas gracias por la oportunidad de participar sobre todo como decía la concejala Ana Erazo, aprendiendo, conociendo, viendo las dinámicas y efectivamente sí, Concejal Terry, Concejala Ana Erazo, esta es una cadena de valor muy importante para el desarrollo económico de la ciudad, es una cadena de valor que en este momento está en boga en todo el mundo y que Cali no se puede quedar a un lado de esta discusión y la necesidad de tener en cuenta y tener en cuenta esas políticas públicas a esta cadena de valor,

por esa razón estoy participando de esta audiencia. Porque también hemos tenido en la ruralidad y en los emprendimientos populares, porque muchos de los emprendimientos que aquí están, que están presentes, que son de la cadena de valor, son emprendimientos populares de base popular y que no pertenecen a esas grandes cadenas que se están tomando esta cadena de valor, es muy importante apoyarlas.

Me he encontrado con más de un compañero acá que ha participado de otros procesos de la Secretaría y la idea es que este año intentemos hacer un piloto, es el último año de este Gobierno y queremos empezar a hacer un piloto, en donde empezemos a trabajar con esos emprendimientos sociales, populares, alrededor del cannabis y podamos apoyarlos en un fortalecimiento para que empiecen a crecer y empiecen a ver otras salidas.

Estuve escuchando algunos empresarios que aquí se presentaron en la audiencia y sí hay que ponerles mucho cuidado porque también hay muchos empresarios que en el calor de la popularidad de lo que era, lo que iba a ser el cannabis para la producción, pues han entrado en crisis bastante difíciles y es importante también ayudarlos y atenderlos y entender cuáles son las dinámicas de ellos y por qué están así. Así que, desde la Secretaría de Desarrollo Económico, de la Subsecretaría de Cadenas de Valor que se llama así la Subsecretaría, pues estamos dispuestos a empezar a avanzar en un piloto y empezar a ver cómo podemos fortalecer esta cadena de valor del cannabis. Buenas tardes.

Presidente:

Gracias, doctora Tatiana. Saludamos la presencia del delegado de la Secretaría de Salud el doctor Wilmer Caicedo. Sigue en la palabra Isabel Zuleta Gallego y se prepara Paulo Stewart Almeida Cortés, Luis Fernando Ramírez Restrepo y Dolmez Orlando Granada. Isabel Zuleta, ¿no está?, Paulo Stewart Almeida sí está, disculpa.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Isabel Zuleta:

Buenas tardes. Yo hago parte más bien como del ciudadano común, llevo siete años con la implementación del cannabis, tuve una experiencia muy bonita, me ha ayudado a sanar procesos personales, entonces mi intervención es más como enfocada hacia eso, que puedan saber si de pronto desde el área de la salud pública, se pueda implementar en los barrios como información, que la gente pueda conocer que el cannabis no es como esa, o sea, que se pueda ver que se le puede dar otros enfoques, otros usos, inclusive, para el tratamiento de problemas psicológicos que es cierto de pronto lo que se escuchaba, que debido a las situaciones las personas buscan como que estos refugios en el consumo, pero también nos ayuda a ampliar otras partes de nuestra mente que nos ayuda a solucionar.

Entonces, he escuchado aquí programas de la Secretaría de Salud que van enfocados en la salud mental, entonces, es bueno que también se generara

como una línea para que atendiera desde la pequeña infancia esos temas, cómo poder un joven que ya está en proceso de consumo, entender que no es para que se embolote, como que salga de sus problemas, sino que más bien ayude a conseguir respuestas, a solucionar cositas por allí. Entonces, no sé, es como eso desde el común, desde la persona del barrio normal poder quitar ese estigma a la planta de que el que consume ya va a terminar en la calle. Tengo un chico de 22 años, mi hijo, hasta el momento jamás le ha dado por decir quiero fumar, quiero probar, en mi casa toda mi familia sabe y, entonces, es bonito eso, saber que hay muchas personas que conozco, profesionales que también consumen, entonces, poder salir uno como se dice del armario, poder decir libremente que el tener relación con la planta, no nos va a ser ya indigentes, personas habitantes de la calle o que nos tengan que señalar, perdamos un empleo entonces no sé, es como mi aporte. Qué pena, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a ti. Paulo Stewart Almeida Cortés, se prepara Nataly González.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Paulo Stewart Almeida Cortés:

Muchas gracias, buenas tardes para todos, yo vengo a este hemicycle como representante de un proyecto que busca marcar un precedente en la ciudad, es un proceso de emprendimiento urbano emergente como muchos otros de la ciudad que se trata de un cine club un cine club donde estamos promoviendo la rehabilitación del espacio público a partir de la promoción de la cultura del uso recreativo del cannabis, entonces, básicamente con nuestros recursos y donde no llega la institucionalidad, dónde no hay un empresariado preocupado por la rehabilitación del espacio urbano, donde tampoco está la empresa de renovación urbana ni el recurso público, llegamos nosotros como ciudadanos de la parte civil con nuestro bareto de mil pesos el que estaban mencionando ahora, a hacer este trabajo de fondo, de recuperar el espacio público, de recuperar el patrimonio ambiental de la ciudad,

Entonces, esto lo digo pues como alternativa de lo que estaban hablando ahora los micro sistemas económicos que se están presentando en la ciudad, pueden ser una alternativa real y un ejemplo tácito de cómo con pocos recursos, pero también con la pues, digamos, que nos reconozcan como grupo civil, como parte de la sociedad, podemos hacer mejoras públicas para todos no solamente para unos pocos, unos cuantos y no saber que el espacio público es de todos. Ya se habló aquí de la retroactividad de la ley que busca dejar sin efecto las multas y los comparendos pero yo quiero preguntar aquí en este recinto, ¿cuál es la reparación que nosotros como comunidad, como grupo civil, como consumidores, vamos a tener en el sentido que hemos sido víctimas de la estigmatización y la discriminación?, que ya la ley, digamos, que mancomunadamente entre lo que son el tema coercitivo de las multas policiales y esta

estructura que por ley, nos deja por fuera a muchos de nosotros, de poder ocupar cargos públicos como son, en este recinto en los que tienen los honorables concejales.

Entonces somos personas en primer lugar muchos de nosotros profesionales, con muchas habilidades, con grandes, por decirlo, con mucho potencial y que cuántos de aquí lamentablemente no estamos en la situación que no podemos acceder a un cargo público porque simplemente tenemos una medida correctiva impuesta por una autoridad policial por estar fumándonos ese bareto en la calle. Entonces, más allá de la posibilidad de la cárcel que se está hablando aquí, es definir cuál es la reparación acerca de las imposibilidades que como grupo social hemos tenido y esa separación que estas imposiciones nos limitan de poder tener un cargo público y trabajar por la ciudad desde estos espacios políticos, entonces, agradeciendo a la Concejala, al Concejal Terry a todos los que están aquí presentes, gracias por este tiempo y avancemos, muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Nataly González Arce.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Nataly González Arce:

Gracias, buena tarde para todas y todos. Bueno, mi nombre es Nataly González Arce, de profesión soy psicóloga, tengo una especialización en neuropsicología, una maestría en neurociencia y en psicología clínica y he trabajado como especialista en adicciones. Además, soy miembro y militante del Partido Comunes y junto con mi equipo de trabajo de la precandidatura al Concejo, hemos definido lo siguiente que venimos como a expresar.

Primero, decir que el problema de las drogas ilícitas, no es un problema que se pueda resolver con la guerra hacia las drogas. Segundo, plantear que la no regulación, pero además la no promoción de los cultivos autónomos y caseros, son los que, en gran parte, explican que las situaciones de pobreza se estén perpetuando, la marginalidad actual, la proliferación de organizaciones criminales, esto no solamente en un entorno rural, sino en un entorno urbano. Aquí, en la ciudad de Santiago de Cali, hemos observado qué al no haber una regulación, pero también al no haber una promoción de cultivos caseros, se alimentan las masacres por goteo, se alimenta el microtráfico, se alimenta la corrupción y se alimenta el mantenimiento del *statu quo*. Sabemos de dónde venimos, sabemos las masacres que se presentan por goteo y los infanticidios por no participar en las líneas de microtráfico y sabemos de la participación de entes estatales en esas mismas líneas de microtráfico.

Entonces, para nosotras y nosotros, no solamente es un tema de quienes son usuarias y usuarios, sino que consideramos que involucra a toda la población, incluso quienes no somos usuarios, porque la regularización o la regulación, va a permitir que haya realmente una lucha contra el monopolio que produce y que se alimenta en esa industria guerrillera

que se alimenta del cultivo comercialización de la cannabis, sino que también nos va a permitir implementar o favorecer unas partes de los puntos del acuerdo de paz que para nosotras y nosotros son muy importantes. No podemos hablar de paz total sin haber abordado cuáles son las implicaciones que tiene el cumplimiento del acuerdo de paz firmado en La Habana con relación a este tema del cultivo ilícito. Entonces, brevemente plantearía que queremos resaltar dos elementos o dos puntos. El primer es el punto 4.2, que habla sobre la prevención y la salud pública.

Ahora les dije mi profesión, no de chicanería, sino para hacer el énfasis sobre qué implica que se regule el cultivo, uso y comercialización del cannabis. Implica que todos los problemas que tenemos en salud pública y todos los impactos que tiene en la salud mental, tengan por fin un abordaje adecuado. Es decir, que quienes tienen como argumento que la regulación va a implicar que haya afectaciones en la salud pública, pues están equivocados, porque en principio cuando se regula, se puede entonces empezar a exigir que se implementen las acciones de prevención y de acompañamiento y de atención a las situaciones de salud mental que acompañan el consumo.

Para nosotras y nosotros el cannabis no genera ansiedad y depresión. Y esto es importante en términos de salud mental y en términos de salud pública, porque al tener endocannabinoides, que ya muchas personas los han mencionado, pues también necesitamos otros receptores y otros neurotransmisores que también se afectan por muchas de las sustancias que consumimos, entre ellos el azúcar, entre ellos otros productos que son legales y que además sí se facilita que se comercialicen y que se vendan. Si nosotros en salud vemos, cuáles son las mayores incidencias y los costos al sistema de salud, vamos a encontrar que hay mayor incidencia de afectaciones en la salud por el consumo de azúcar, que por el consumo de cannabis. Y eso nos va a implicar entonces revisar como sistema de salud también, cómo estamos abordando y que precisamente los problemas que hay actualmente en salud pública son porque no ha habido la regulación adecuada.

Pero si nos vamos a los problemas que hay en términos de seguridad, vamos a encontrar que también, son porque no está la regulación adecuada. Al no haber regulación, se favorece que el narcotráfico se mantenga y que el microtráfico acabe con nuestras poblaciones. En relación al documento que presentaron, tenemos unas observaciones que tienen que ver con potencializar el punto 4.2.1.6 del acuerdo que tiene que ver sobre la generación, listo, que tiene que ver con la generación de conocimiento en materia del consumo. Bien lo decía ahora la compañera de la Mesa Cannábica, vamos a regular algo que no conocemos aún.

Entonces, es importante, sí, caracterizar y generar conocimiento aplicado tanto en lo político, en lo estadístico, en lo económico y en lo social,

para poder entender qué es lo que realmente vamos a, sobre qué vamos a legislar. Porque mal haríamos como sociedad y como sectores políticos, en apoyar medidas que, en últimas, favorezcan el monopolio y la comercialización. Por eso, entonces, consideramos que importante resaltar este punto invitamos y solicitamos pues que quede allí estos puntos, estos puntos del acuerdo invitamos a ustedes también a que los elaboren para que podamos entonces, combatir los estigmas que hay sobre la salud pública, pero sobre todo sobre el enfoque de prevención y seguridad.

Presidente:

A ti, Nataly. Luis Fernando Ramírez, se prepara Olmes Orlando Granada y Santiago Herrera Salgado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Concejal Terry Hurtado:

Bueno, pues ya producto de unos compromisos que tengo ahorita a las dos, debo salir, pero quedamos totalmente atentos al desarrollo de esta audiencia y como les expresé ahorita, sobre todo a que podamos darle desarrollo a lo que tiene que ver con los derechos humanos de la comunidad cannábica. Gracias. Feliz tarde.

Presidente:

Gracias, Concejal Terry. Luis Hernando Ramírez, ¿no está? Olmes Orlando Granada. Ok, Olmes. Se prepara Santiago Herrera Salgado y Xiomara Flores Ibarra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Olmes Granada:

Muy buenas tardes a todos. Doctor, qué gusto. Bueno, un saludo especialmente a todos los que estamos aquí como asistentes. Un saludo desde Cali hasta Santander, porque desde aquí Cali, Florida, Miranda, Corinto, Toribío, Caloto, Totoró, las mismas comunidades de aquí, a los honorables que nos tienen aquí presentes, Alex, la señora Tamayo y demás equipo de trabajo. Un saludo muy especial a nuestros indígenas, que son los que más se la han sufrido y se la han gozado de una u otra forma. Para ustedes un aplauso. Bueno, su servidor Olmes Granada formó parte de una organización que es una ONG, somos la fundación para la gestión ecoambiental sostenible EGA, venimos haciendo trabajos hace más de 12 años en ECO, educación, cultura y organización.

Con el cannabis venimos adelantando muchas investigaciones, mucho tiempo atrás nos decían que la marihuana no nos podía llevar a ningún lado, hoy en día hasta los zapatos que uso son de cannabis, desde los zapatos, hasta la camisa, tenemos mucho textil, tenemos mucho potencial con el cannabis, actualmente venimos haciendo desarrollo ambiental, educativo y organizacional en varias comunidades con licencias, con investigación medicinal. Inicialmente manejamos la sangre de drago, hace más de 15 años investigándola e implementándola y se complementa con el cannabis. Para mí es un orgullo poder ver que nuestra Mesa Cannábica se

esté organizando para la regulación, porque así podemos disminuir los índices de drogadicción, de estigmatización y de marginación, porque si un niño a los seis años sabe qué es cannabis y qué es marihuana, va a saber a qué a la mamá le puede servir el cannabis y cómo le puede afectar la marihuana, ¿sí o no?, porque un niño de siete años no es para usar el cannabis a esa edad, lo puede utilizar como un uso medicinal por la ansiedad, por si tiene epilepsia, porque tiene para muchas patologías en los jóvenes.

Entonces, tenemos que quitarle a la gente que la marihuana es dañina para los niños y no que el cannabis es bueno para todo tipo de personas y la marihuana es buena para nosotros, que sabemos cuáles son sus usos recreativos, cierto, cuando lo necesitamos, cuando demasiada ansiedad, un metabolismo muy amplio. Saludamos a todos los que están aquí, les agradecemos de que estemos tejiendo este tipo de oportunidades, ¿por qué? Porque este tipo de tejido nos sirve para hacer el ejemplo para otras comunidades y para otros territorios, entonces, desde Medellín con las Promeguí, desde el Centro de Eventos del Pacífico, desde cualquier cantidad de partes donde hemos estado mostrando que el cannabis es otra alternativa para el desarrollo económico, social, cultural y cómo no, de territorios a nivel nacional, podemos darle una nueva cara al cannabis.

O sea que, con esta iniciativa le damos gracias a ustedes, le damos gracias a ustedes, un sentido también a los empresarios que hemos estado luchando por más de siete años, la pandemia que duró a muchos, casi a todos, como decía el doctor ahorita de dos mil cuatrocientos a cincuenta y seis oportunidades, tenemos que crear más tejido, no quiero ser más amplio en el tema. Les agradezco que estén aquí, un aplauso para ustedes mismos, una feliz tarde y vamos a hacer más tejido social. Permiso.

Presidente:

Muchas gracias. Santiago Herrera Salgado. Santiago Herrera Salgado. Xiomara Flórez Ibarra. Bueno, estos son los que se inscribieron, Xiomara, bueno con Xiomara terminamos con los que se inscribieron por la página y ahora Continuamos con los que se inscribieron aquí en la audiencia, ¿vale? Las últimas son las instituciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Xiomara Flórez Ibarra:

Gracias. Mi voz, nuestra voz, la voz de nuestros ancestros que nos miran, acercados huellas sin pisadas, fuego sin leña, alimento de los vivos, necesito vuestra llama para cantar el exilio del mundo todavía dormido en el sueño de las semillas. Este poema pequeño es de Manuel Zapata. Gracias a todos y a todas por estar aquí, por sembrar con su palabra, este círculo y honrar la vida que hoy nos encuentra.

El punto que nos vincula y nos reúne y nos convoca es el mismo, es el, es que habla muy duro y no me dejan escuchar a mí. El punto que

nos vincula, nos reúne, que nos convoca es el de siempre, es el del viento que se llevó el gran silencio que grita nuevamente, la memoria que reclama para que rompamos el velo y hablemos de lo prohibido, de lo incómodo, de lo que muchos sienten, infernal. Hablemos, hablemos como iguales, porque el tema trasciende de las drogas, de las mafias, de las ambiciones, de los vicios, del poder del dinero, de las leyes, de la sangre derramada.

El punto que quiero compartir con ustedes es la libertad, la dignidad, la autonomía, la espiritualidad y la comunión, el derecho de los pueblos a vivir sus usos y sus costumbres. Quiero hacer un llamado al respeto, a la equidad, al reconocimiento de las diferencias, a superar la hipocresía de aceptar, de normalizar y de defender hipócritamente el uso y el consumo del alcohol, del cigarrillo, de los fármacos, de otros productos que, como el azúcar, la cafeína, la TV, como los videojuegos, los celulares, entre muchos otros, nos afectan, nos enferman y nos alejan y nos fragmentan de nosotros mismos y de la comunidad.

El punto que quiero compartir con ustedes, es el negocio de las armas, de la guerra, de las mafias que se enriquecen con la ilegalidad, de los Gobiernos que se lavan las manos y se excusan señalando por todos lados y que culpan por todos los males del país y aprovechan las cortinas de humo, para esconder sus más de 500 años de saqueos, de atropellos, de violencia, de dolor y quieren reducir, ocultar, evitar las responsabilidades históricas, que durante años han señalado la cultura cannábica, a las tribus urbanas o a los jóvenes como responsables de todo lo malo, cuando hemos sido los jóvenes, quienes hemos dado todas las luchas más duras, los jóvenes de hoy, también los de ayer y por supuesto los de mañana. Hoy estoy aquí, sobre todo por los de mañana y porque ahora tenemos la oportunidad de hacer las cosas bien.

Escuché ahora a alguien que dijo no, es que es el tema del cannabis medicinal por allá y que por acá es el uso de lo adulto. Resulta que siempre he crecido con el tema de que el cannabis es medicinal y es para consumir en la comida y es una planta que es sagrada y que es transversal a todos y dividirla como dividir un pastel, es como dividir la madre misma, sí, es una planta sagrada y miremos la responsabilidad que está en este momento en nuestras manos y no podemos permitir dividirnos para que unos poquitos se usufructúen y hoy en día, por ejemplo, no puedan hacer medicina el ama de casa o el mayor. Es ridículo que pretendamos y sigamos haciendo este tipo de leyes, es necesario que nos unamos, sí, desde los estratos cero hasta la estratósfera, sí, todos los, somos una humanidad, no nos podemos dividir porque en la medida que más nos dividamos, no hacemos nada, gracias.

Presidente:

Wilmer Caicedo y se prepara Laura Sofia Gallego Toro.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Wilmer Caicedo:

Buenas tardes para todos, como lo dijo el doctor Alejandro, mi nombre es Wilmer Caicedo Barbosa, soy servidor público de la Secretaría de Salud Distrital de Santiago de Cali, muchas gracias, doctor, por esta oportunidad. Voy a empezar por un tema personal y luego hablaré de la parte institucional. Me regalaron esta manilla que dice hablemos de cannabis y me la puse agradecido, ¿por qué?, porque hace aproximadamente tres años, tuve una situación familiar muy cercana, mi exesposa que en paz descanse, que tuvo un problema de un cáncer y llegó a la parte de medicina paliativa, ahoritica el doctor que hablaba de la parte de cuidados paliativos y en una ocasión, un amigo dándose cuenta de esto, me regaló unas goticas y me invitó para que le diera cannabis, goticas, no era CBD, sino THC y créanme que hoy digo, bendita planta porque el último tiempo de ella para mí y para la familia, fue muy grato en el sentido de que estaba en un estado ya terminal y esas goticas le aportaron mucho a ella y a la familia como tal.

Entonces, desde el punto de vista personal me puse la manilla y hablemos de cannabis porque soy un agradecido de ella, ¿ok? Lo otro y como les dije hoy, dijo bendita planta. Lo otro tiene que ver con la parte institucional, llevo 38 años trabajando con la Secretaría de Salud en el procedimiento de inspección, vigilancia y control, en otros espacios me vi con el Concejal Terry Hurtado cuando yo era el director del centro de zoonosis y coincidíamos en el tema de la parte de protección y bienestar animal, me encontré y me parece grato haberlo encontrado aquí así como encontré aquí muchos amigos que pues no los menciono porque son bastantes y desde el punto de vista institucional, hace más o menos cuatro años vengo trabajando desde la institucionalidad de la Secretaría de Salud, vigilancia y control con el tema de cannabis medicinal.

Todos saben que a nivel nacional hay una norma que regula este tema y en el último congreso que hubo en el Centro de Convenciones Valle del Pacífico que estuve, yo el análisis que hacía es que, mientras la industria y estos espacios que respetando y acogiendo mucho el artículo 17 de la Constitución que es la de libre desarrollo de la personalidad van a millón, doctor Alejandro, la institucionalidad va a 10 desafortunadamente, ¿por qué?, porque esto ya se vino y la institucionalidad no ha avanzado como quisiéramos, desde el tema del consumo de adultos en representación de la doctora Lucy del Carmen Luna, nuestra Secretaria de Salud Distrital y la doctora Doris Tejeda, que me delegaron para participar y ser el representante de la Secretaría de Salud dentro de la Mesa por una solicitud que hizo Usaca, la Asociación Cultural de Consumidores Adultos, soy el representante y estoy aquí para manifestarle de parte de la Secretaría de Salud, que estamos en la mejor disposición para apoyar el Proyecto de ley en su aplicación y en lo que a la Secretaría de Salud le compete.

Y más porque alguien lo mencionó ahoritica, si lo miramos desde el punto de vista de las evidencias científicas que hay, del daño que puede causar otro tipo de sustancias que están hoy en los alimentos como el azúcar, la sal, los aditivos, son más dañinos que este tema. Entonces, desde el punto de vista del control como tal, estamos dispuestos a apoyar la temática y lo que tiene que ver con ello. Si analizamos los objetivos del proyecto, en él hay tres como mínimo que tienen que ver con salud pública y si analizamos la propuesta de la reforma del artículo 49, créanme que, desde la institucionalidad, estamos es precisamente para eso. Entonces, cierro con darles las gracias, vuelvo y lo repito, bendita planta, y doctor Alejandro desde la Secretaría de Salud Distrital, como representante de ella en esta Mesa, pues cuente con nosotros, cuente conmigo que estoy dispuesto como lo manifesté, a ser un amigo más dentro de esta larga y tediosa y a veces obstaculizada marcha que se tiene, muchas gracias a todos y aquí estoy.

Presidente:

Muchas gracias Wilmer, sigue Laura Sofía Gallego, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Laura Sofía Gallego:

Hola, buenas tardes, yo vengo como independiente como consumidora, no represento a ninguna marca, ninguna institución, solo me parece un debate muy interesante y que como consumidora de cannabis habitual, recreativa, medicinal, espiritual, la planta, estoy de acuerdo con mi compañera con la que también he tenido grandes debates, no tenemos que sectorizarla o sea, obviamente tiene diferentes usos, pero sí la vamos a legalizar y la vamos a regular, estamos hablando de cannabis, de marihuana, sea CBD, sea THC.

Me parecen superimportantes esos espacios, porque como hablaba ahorita el Secretario, el año pasado se hicieron eventos, se hizo un congreso allá en el Centro de Convenciones y pues lo que se veía la verdad y siempre he visto también lo vi con el proceso con el empresario como habló ahorita, cuando se hizo toda la regularización de la parte medicinal, los que han tenido voz y vocería aquí es la gente con dinero, es la gente que tiene para pagar licencias, es la gente la que ví allá también que me parece súper importante que se abran más los espacios, pero se tienen que abrir más es a nosotros, a los que fumamos todos los días, a los que compramos, a los que llegamos a otras ciudades a preguntarle: hey venga ¿a dónde compro un porro? a los que nos hemos metido a lugares feos, a los que nos hemos metido a lugares bonitos, a los que hemos entrado a fincas.

Entonces, pienso que el debate sí lo tenemos que hacer nosotros, como consumidores tenemos que plantar cara y decir oye sí, yo fumo aparte de fumar no les he dicho ni que hago profesionalmente ni que soy y acá donde estoy, pues profesionalmente tengo más de dos carreras, especializaciones, he

trabajado en las áreas industriales, veo el negocio del cannabis no solo desde la parte de nosotros desde la personalidad y el libre desarrollo que para mí es lo más importante y que siento que en un país como Colombia, no se tiene en cuenta el libre desarrollo de la personalidad, cuando desde el colegio te están diciendo que no puedes tener cabello largo, cuando los pelados desde el colegio están fumando, desde donde no tenemos ni un libre desarrollo en la parte sexual.

Entonces, ahora nos quieren hablar de un desarrollo en la parte de las drogas o recreativa, al país le falta mucho, pero a eso qué le falta, lo encontramos en los que estamos acá, lo encontramos en la gente que consumimos y sabemos que podemos crear una cadena de abastecimiento que ya existe desde la parte medicinal que si la montamos con el THC desde la parte recreativa, mucha gente de la industria entraría a trabajar. Pero mucha gente no entra por lo mismo, porque se está señalando a los pelados y se le está dañando las hojas de vida a los pelados desde los 17 años, 20 años, porque se fuman un porro, donde se va la gente acá los congresistas para Miami, para Nueva York y, ¡uy parce!, esta gente fuma un montón.

Para mí el modelo americano no es el mejor modelo, se los digo así, porque el modelo, el americano en California han pasado una cantidad de cosas hay modelos más interesantes en el mundo. Está el modelo en Holanda, está el modelo en Uruguay, o sea, nosotros como Colombia en el cannabis, no tenemos solo que regularizar o mirar, sino desde la parte, ustedes desde el comercio, superimportante, económico, político e industrial, Colombia tiene una riqueza industrial grandísima. Como consumidora de cannabis en esta regularización, estoy de acuerdo con unas partes que es que hablemos y tengamos estos debates y algo que sí quiero dejar sentado, no estoy de acuerdo con que nos estén señalando o nos estén mostrando como enfermos, adictos.

No, nosotros somos profesionales, gente normal que desarrolla y que construimos país, literal lo hacemos así. Entonces, si al alcohólico no le piden carnet ni le están diciendo, venga es que usted solo puede tomar tantos mililitros al mes, por qué a mí como marihuana, sí me van a decir que me tengo que fumar tanto o no, o sea, ¿en dónde? Porque al que fuma tabaco y le venden un cigarrillo a un niño en cualquier chaza en la calle. ¿por qué a alguien que fuma tabaco, no le piden un carné? A mí ¿por qué me van a regularizar un porro? O sea, no, yo estoy de acuerdo con que en la salud tengamos, tengan su carné y todo, estoy de acuerdo con los dispensarios, estoy de acuerdo como que miren ustedes cuánto produce el dispensario y cómo sea el sistema logístico, industrial y económico de esto, perfecto, pero a mí como consumidora, no estoy de acuerdo porque es que la ley está.

Estados Unidos sacó la marihuana de las drogas duras, hace varios años ya, o sea, el cannabis no hace parte de las drogas duras en el mundo y lo satanizó, ya la misma ley la retiró, entonces,

por qué satanizarme a mí, porque si saben que un marihuano lo máximo que hace es quedarse dormido, esto no es de que hey, este es peligroso, este no es peligroso. No, si estamos hablando de la regulación del cannabis, es cannabis, acá no estamos hablando ni de cuando mezclan cannabis con otras sustancias, ni de cuando usan otras sustancias para tener otros tipos de viajes. Entonces, es importante que tengamos claro que tampoco es, listo, chévere que la regularicen, pero tampoco vamos a dejar que se nos entren como, venga se fuman 20. No, nosotros tenemos un libre desarrollo y como adultos sabemos nuestras dosis, nuestras formas, los que están enfermos han buscado médicos para que por favor les traten los tratamientos.

Entonces, son puntos importantes y pues como consumidora es mi punto de vista y gracias, gracias, por abrir el espacio, gracias por abrir el debate y gracias por llevarlo a esas grandes, pues instituciones que a veces como acá, brilla la institucionalidad porque no está la policía que por ahí saludes les mandaron, gracias a la Policía, les dijimos que la íbamos a legalizar. Acá estamos dando la pelea, mi gente, y gracias al Secretario de Salud y gracias porque nos dieron la oportunidad.

Presidente:

Muchas gracias, Heriberto Rivera. Se prepara Claudia María Gómez, Paola Andrea Rivera, Sebastián Muñoz Jiménez, Paola Díaz Peña, Alejandro Guevara Chávez, César Augusto Enriquez, Richard Umensa, Jose Jairo Azcué, Jenny Parra, Jairo Giraldo, Alejandro Guevara Chávez, Paola Andrea Rojas Chávez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Heriberto Chigüezo Rivera:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros, agradecerles. Mi nombre es Heriberto Chigüezo Rivera, delegado del Norte del Cauca de cinco municipios: Miranda, Corinto, Caloto, Toribio y Jambaló. Hoy estamos aquí, agradecemos a esta segunda audiencia a la cual hacemos parte y decirles que nosotros como productores milenarios que por décadas hemos cultivado esta mata, que para muchos ha sido el estigma, el señalamiento de nosotros como cultivadores, cultivadores del Norte del Cauca, más de 48 años cultivando marihuana, gracias a esa mata hemos educado nuestros hijos, no estamos en contra de la legalización, pero sí queremos que los pilotos se hagan en nuestro territorio, ¿por qué? Porque es que nosotros no somos competencia para nadie, nosotros el producto que nosotros tenemos en nuestro territorio, es un producto que gusta en cualquier parte del mundo y aquí están los consumidores, gracias a ellos estamos aquí y creemos, consideramos que es el momento en que nos tengan en cuenta, para el tema de regularización nosotros no somos ajenos a esa realidad.

Hoy que tenemos la oportunidad de decirle a Colombia y al mundo que seguimos firmes en nuestro propósito, de que se construya con las bases, el tema del proyecto que hoy está cursando

en el Congreso de la República, nosotros también hacemos parte de Colombia y por eso hoy estamos aquí alzando nuestra voz y diciéndoles que nos tengan en cuenta, porque es que aquí hay dos cosas, compañeros, estamos hablando de una legalización, pero, ¿en dónde va a quedar el mercado negro? Esa es una competencia y esa la tenemos clara porque estamos representando 30 mil cultivadores y no todos están satisfechos con lo que se viene trabajando, es una realidad. Entonces, estamos aquí es para eso, agradezco acá a los Congresistas que nos están dando el espacio y seguiremos insistiendo en todos los escenarios y en todos los espacios que nos brinden para poner nuestra bandera del Norte del Cauca que siempre va a estar presente ahí y siempre hemos sido cultivadores y seguiremos cultivando, pero si la legalización va, que sea con garantías porque es que el escrito se ve muy bonito, pero en la realidad pasa otro tipo de cosas. Muchas gracias, compañeros.

Presidente:

La primera audiencia que hicimos, la hicimos en Toribío, como reconocimiento a la ancestralidad, al esfuerzo, a la historia, a las víctimas del conflicto, a la violencia, 10 mil personas asistieron, fue una de las cosas bellas, ha sido la audiencia pública con más asistencia en la historia de Colombia y esperamos que todo lo que sucedió allí, podamos tramitarlo en el Congreso. Gracias por venir hasta por acá, compañeros. Claudia María Gómez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Claudia María Gómez:

Muy buenas tardes para todos ustedes, me alegra mucho de ver tanta comunidad cannábica. Bueno ya oyeron, soy Claudia María Gómez, 63 años, hace 48 años que consumo marihuana, me siento feliz de haber salido de un clóset. Sí, salí del clóset gracias a mi hijo y, bueno, aquí estoy en representación de las mujeres cannábicas de Colombia. Sí, represento las mujeres cannábicas de Colombia, la Fundación Concientízate en Ti, está en cambio la Asociación de Autocultivadores de Colombia. Soy usuaria desde los 48 años, hace 48 años, solo deseo poder fumar tranquila en un lugar sin miedos y sin estigmas, en lugares seguros, de buena Calidad, por eso es importante no censurar a los medios de comunicación.

Por eso debemos, desde la educación, el cual es de vital, abordar de diferentes enfoques, uno de ellos desde el rol como madre, conozco a varias madres que deben cultivar para mejorar la Calidad de su vida para sus hijos, con distintas enfermedades neurodegenerativas en situación de discapacidad. Madres, madres que son juzgadas, mujeres que son juzgadas constantemente, deben justificar sus acciones y luchar día a día contra los prejuicios hacia el planeta y hacia ellos. De esta manera, buscamos generar educación también para aquellas que están privadas de la libertad, que participaron como molas obligadas por la necesidad y la pobreza. Ayudamos para dar a entender, que la marihuana no

es una entrada a las drogas fuertes y por experiencia propia, la planta ayuda a salir de otras sustancias, como mujeres que le apuestan a la legalización de este país en beneficio de la salud pública y la justicia social, no más presos por marihuana.

Presidente:

Un aplauso fuerte para Claudia. Paola Andrea Rivera. Se preparan Sebastián Muñoz Jiménez y Paola Díaz Peña.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Paola Andrea Rivera:

Muy buenas tardes, gracias por la oportunidad que se nos da en este momento. Bueno, mi nombre es Paola Andrea Rivera, como lo han dicho, vengo del corregimiento de Felidia, soy caleña pero llegué a esos territorios y me enamoré. Soy técnica agropecuaria egresada del Sena, orgullosamente. A través de mis conocimientos, llevé a cabo un emprendimiento en el cual mi materia prima principal es la cannabis y por lo tanto, lo que tengo que decir, es que se nos dé más flexibilidad en la parte de la transformación para su uso medicinal y en la parte recreativa, de la misma manera porque yo tengo 40 años, llegué a ser consumidora desde los 11 años.

Ahorita en la actualidad no lo consumo, pero toda la vida se hizo y pues no y, digamos, pues, aquí, digamos, todos estamos, sin ningún problema entonces como que ya no le veo sentido como a tanta complicación para el tema del consumo y bueno no siendo más, este es como mi aporte y gracias por la oportunidad.

Presidente:

Muchas gracias, Paola. Sebastián, se preparan Paola Díaz Peña, Alejandro Guevara Chávez.

La Presidencia le concede el uso de la palabra a Sebastián Muñoz:

Buenas tardes, mi nombre es Sebastián Muñoz y, bueno, la polaridad que existe en estos momentos en la planta, porque es solo una y la han polarizado entre medicinal y recreativa o medicinal y no medicinal, realmente está exageradamente mal, es solamente la planta y toda es medicinal. Una, cumple con unas patologías, el CBD cumple para unas patologías que principalmente es en el sistema nervioso central y el THC, simplemente, hace su labor con otras patologías, entonces, no podemos polarizar la planta porque es una sola y toda es medicinal aparte de eso, pues yo quería mostrarles como un poco las diferencias ya, en el tema de la regularización y de la legalización en Colombia.

Si a ti te permiten 20 gramos, tenerlos, y pues en enero se firmó un convenio de una EPS para ya entregar a los pacientes que necesitan CBD, está comprobado que el CBD actúa mucho más rápido en una persona, por ejemplo, epiléptica si es fumado. Cómo hace una persona para demostrarle al agente de Policía y no le ponga el comparendo de un millón de pesos, que es CBD y no tiene componentes psicoactivos, ¿cómo hace esa persona? Aquí les

traigo tres flores diferentes: una es de CBD, otra es de THC y otra es de un prensado, por esta que es prensado los consumidores y hasta los niños, tienen que meterse a una olla, a una invasión a exponer su vida, para comprar un producto malo que está cultivado con agroquímicos, que tiene hongos, que no funciona simplemente, que es basura prácticamente pudiendo tener autocultivadores.

Aquí hay muchos autocultivadores, están nuestros indígenas del Cauca que lo saben hacer, aquí hay personas que lo hacemos de forma correcta con autocultivo y está la opción de no exponerse en la olla porque simplemente tenemos autocultivadores que tienen buenas prácticas agrícolas, tienen todo lo que se necesita para poder entrar en un encadenamiento y no exponer más a las personas. Para no darle más más vueltas al asunto, hombre, encadenar al autocultivador a la serie pues porque pues estamos solamente con grandes empresas en el momento, tema Uruguay.

En Uruguay el autocultivador puede hasta el final, llevar su mercancía a la farmacia y vendérselo a la farmacia por medio de un encadenamiento con el Gobierno, puede llegar la persona a comprarle directamente al autocultivador, de esta forma podremos eliminar el microtráfico. Juramos no vencernos, juramos seguir trabajando y eso es lo que estamos haciendo, gracias a los concejales por tenernos en cuenta, porque entre todos podemos crear la ley mucho más fácil y de una forma correcta. Juramos no vencernos y no más presos por marihuana.

Presidente:

Muchas gracias. Paola Díaz Peña, se preparan Alejandro Guevara Chávez, luego César Augusto Enríquez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Paola Díaz Peña:

Buenas tardes a todes, Paola Andrea Díaz Peña, abogada especialista en Derecho Penal. Bueno gracias a todos aquí por tan importante espacio, es importante que todos estemos debatiendo algo tan sagrado como es esta planta y que dejemos de demonizarla y de estigmatizarla. Para nosotros como Mesa Cannábica de Cali, esta norma estigmatiza al usuario del cannabis desde las definiciones, nos vamos a las definiciones y aparte de unos lugares de uso y consumo que eso voy después, pero en las definiciones de uso problemático, no estamos de acuerdo porque nosotros somos usuarios, sí, no usuarios problemáticos, yo no he visto ningún usuario problemático marihuanero.

Los usuarios problemáticos son los alcohólicos y los que usan otro tipo de sustancias, que van menos, o sea, que son más dañinas o son dañinas, el cannabis no es dañino ya, entonces tenemos que cambiar esa palabra de uso problemático del cannabis por usuarios del cannabis, frente a la norma que estamos planteando acá. Frente a las prohibiciones que es el artículo Capítulo X, Prohibiciones y restricciones el artículo 62 para que aquí el señor Congresista

nos ponga cuidado, “*Se prohíbe toda forma de publicidad, promoción o patrocinio*, bueno, la segunda “El uso de esta hoja para demostrar más adelante cuando ya tengamos legalizado esto”. Por Dios, si el enfoque de esta norma es los niños, nosotros y todos, tenemos que hacer una norma con educación, porque así como dijo la compañera Daniela tenemos un consumo desde los niños de 10 años de cannabis, ¿por que? Porque sus padres no les hablan de cannabis, sino que esperan a que el jibaro les hable de cannabis.

Entonces, tenemos que hacer una norma que eso hay que revisarlo ahí frente a educación y cultura donde desde las escuelas se les enseñe a los niños sobre estas plantas y no solamente las escuelas, sino que debe haber una, así como hay clases de Derecho Constitucional en las universidades, pues debe haber una clase de una planta que nos puede sacar a nosotros del atraso. Por Dios, nosotros tenemos grandes latifundios que no están siendo usados y que podemos entrar realmente a algo importante como es el mercado internacional, que si la gente la ve como un demonio entonces hay que decirle a esa gente, véala como un negocio, desafortunadamente, sí porque para mí la planta es sagrada, no es un negocio pero sí nos puede ayudar económicamente en muchas cosas, porque con esa planta uso adulto, uso recreativo, no, con esa planta podemos hacer miles de cosas y podemos ayudar hasta el calentamiento global.

Entonces, esa partecita de la publicidad, si vamos a tener unos dispensarios y no le vamos a poder poner esta planta la norma desde ahí es hipócrita, es hipócrita y discrimina a los usuarios reales del cannabis, ¿por qué? Porque los tildan como, ya los amigos de la mesa dijeron, no, qué marihuanero, ustedes hablan de un marihuanero y es lo peor y aquí estamos en Cali, hablando de cannabis de uso adulto y yo aquí no veo a nadie que esté, ni armando el quilombo ni haciendo problemas por realmente una planta sagrada.

Entonces, eso como mesa lo queríamos resaltar y otra cosita frente también que la norma nos plantea unos lugares licenciados para consumir. A ver, en Cali tenemos una caracterización y hay más de 60 lugares donde se consume cannabis y son entre comillas legales. No, no, no son legales porque si ustedes van a la gruta que queda aquí, 5:00 de la tarde llegan tombos, ahí sí todo el mundo sale a correr porque a todos los van a multar. Entonces, pero es una costumbre que la gente vaya a fumar cannabis, entonces, si nosotros ponemos una norma que dice que solamente se puede fumar en lugares licenciados, entonces, esta costumbre que hay en Cali de más de 60 lugares donde la gente consume, ¿qué? Entonces, la norma debe plantearse frente a qué vamos a hacer a esos lugares de la calle, donde no hay licencia, porque es que, ¿qué?, se nos va a convertir esto también como el cannabis medicinal un negocio, un monopolio que lo tienen solamente los que tienen plata y los que no, pues de malas y

sigamos haciendo todo ilegal porque así es en este país. Muchas gracias, Alejandro.

Presidente:

Alejandro Guevara Ramírez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Alejandro Guevara Ramírez:

Bueno, buenas tardes para todas las personas en el recinto, yo creo que ya pues llevamos casi una horita larga, dos horas de discusión. Yo creo que debemos partir todos de una base y un poco soy atrevido en este punto en decir, que efectivamente hoy la norma como está respecto de la prohibición y la criminalización del consumo de marihuana de uso recreativo uso adulto está mal, es el primer consenso en el que todos debemos, en que todas y todos debemos encontrarnos.

La política de drogas y la criminalización que hoy existe, lo único que nos está dejando son muertos, presos y miseria en las comunidades, creo que es el primer enfoque en el que quiero plantear este escenario. Hoy la norma nos plantea algunos avances, es cierto que también hay discusiones especialmente que se plantean tanto por los cultivadores en las zonas como estuvimos en Tacueyó, como por las comunidades cannábicas o por los grupos de usuarios que plantean unos puntos de vista muy concretos, acertados y es necesario plantear. Yo creo que aquí también hay que hablar de algún enfoque que de pronto se ha dejado un poco un poco suelto, es el tema del enfoque carcelario.

Hoy la mayoría de las cárceles las personas que se encuentran privadas de la libertad, por la venta de estupefacientes como se conoce hoy o como se plantea hoy son hombres y mujeres pobres, extracción popular que por vender 1, 2, 3, 5, 10 baretos, hoy se encuentran privados de la libertad eran pobres cuando estaban afuera y hoy en la cárcel están en peores situaciones. Aquí hay que plantear es enfoque carcelario, porque de nada nos ganamos con decir vamos a regularizar y que hoy los que estén afuera, puedan disfrutar, hacer uso de su libre desarrollo de la personalidad en este uso de cannabis de uso adulto, pero aquellos que hoy se están pudriendo en una cárcel, no haya un planteamiento.

Yo sí refiero con los planteamientos que han sonado en estos días de que el señor Bukele con sus mega cárceles, que no sé cuánta gente es que tiene presa de verdad, por situaciones que hoy cómo nos planteamos en la sociedad. Vale la pena plantear este debate este enfoque carcelario que hoy está, porque hoy la gente está presa por eso, porque resulta que, recordemos que la parte del libre desarrollo de la personalidad y el consumo de sustancias y el autoconsumo, surge de aquella sentencia por allá en el año 94 de Carlos Gaviria, dónde genera dos situaciones muy complejas: es libre consumir en el libre desarrollo de la personalidad, pero es ilegal vender. Entonces si yo compro así sea uno o dos baretos y el otro me lo vende en dos mil pesos, pues estoy en una grave problemática, el que me vende

y el que me compra porque se está generando una situación que hoy no está.

Hoy la norma plantea un escenario de regulación que podrá tener todas las discusiones válidas, pero que es importante hacer este análisis. Yo también quiero hablar un poco respecto de las comunidades campesinas, teníamos hoy un grupo de campesinos, pero pues por algunas situaciones logísticas, no pudieron estar aquí, resulta que en el Valle del Cauca también somos cultivadores de coca. Hoy en el Valle del Cauca también somos cultivadores de coca, especialmente en los municipios de Jamundí, Buenaventura, en Dagua hay resiembra, en Bolívar en el Cañón de Garrapatas, el Director de Planeación Nacional en un reciente evento planteaba lo siguiente: qué le podemos ofrecer a los campesinos que hoy cultivan coca, si hoy no hay plata para Continuar con el Penis, puede ser la marihuana de uso adulto, una solución a la sustitución del cultivo de coca para que los campesinos vean en la producción de marihuana de uso adulto con una serie de parámetros, un escenario para salir de la coca, para salir de la coca que hoy también genera muertos.

Es que las drogas o la producción de drogas no las plantas, no se me entienda mal sino la producción de drogas y el narcotráfico, es el combustible de la guerra, las comunidades siguen confinadas por los grupos armados en este sentido. Entonces, hay que plantear ese escenario cómo se puede revisar y cómo incluimos a las comunidades campesinas que hoy se encuentran en procesos como el Penis, procesos de por sí fracasados donde se robaron la plata, dónde el Gobierno anterior se robó la plata de los campesinos que creyeron y que sustituyeron la coca pero hoy no le entregaron la plata, la gente cultivó coca, entregó su coca, quiso salir del conflicto, pero se les robaron la plata, se les perdió la plata en el Gobierno pasado, ¿cómo hoy recuperamos la confianza en estos cultivadores, en ese sentido?

Termino con dos cosas, planteaba ahorita quien me antecedió en el uso de la palabra, la compañera abogada no recuerdo el nombre, hablaba del tema de espacios habilitados para el consumo y también algo de lo que dijo la Concejal, Ana Erazo y Terry, hoy parecieran haber espacios que como dijo alguien, en el uso de la costumbre pues es como legal consumir en ese espacio. Obviamente, es una situación compleja, porque lo decía la compañera, el ejemplo de la gruta aquí cerquita, está ahí la gente consumiendo pero llega la policía en un aleteo a joder a todo el mundo y tenga comparendos y venga de todo, es una situación que hoy no existe pero que podemos mirar las situaciones normativas o los planteamientos normativos, que nos permitan buscar espacios dónde hoy pueda promoverse el consumo como un escenario del libre desarrollo de la personalidad en el marco normativo que hoy existe, sin inventarse hoy nada más.

Hay un tema así, el régimen de transición en las multas, hay cualquier cantidad de infracciones o de multas de Código de Policía por eso, la norma plantea esto pero también debe crear un régimen de

transición de aquellos que tienen 6, 10, 15 multas como el compañero que dijo que tenía 10 multas, o sea el compañero ya debe como 12 millones, eso no lo paga nadie y no lo va a pagar nadie, entonces hay que establecer un régimen de transición respecto de esas multas y culminó con una situación, los recursos que se destinan y que se recojan vía impuestos, porque si hablamos de un producto pues lamentablemente vivimos en una sociedad donde por todo se paga impuestos, pues si hablamos de que ya en una final cadena de transformación surge un producto, estos recursos deben disponerse en gran parte, para la rehabilitación de compañeros.

No es que la marihuana los haya tirado a la calle, pero sí hay cualquier cantidad hoy de habitantes de calle, que sí generaron situaciones de consumo problemático y que también son seres humanos, que debemos sacarlos de allá pero que debemos dar recursos para eso. Yo difiero un poco del compañero que decía que en la norma no están estos detallitos, porque esos detalles los podemos hacer vía decreto sí, de quién atiende al habitante de calle, esto se puede hacer vía decreto, pero sí comparto en que debe destinarse una gran parte de los recursos para la rehabilitación. Muchas gracias de Representante y gracias a la Mesa.

Presidente:

Gracias Alejandro. Faltan, les voy a decir lo siguiente: faltan 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 personas para terminar, ah 8. Yo les pediría que no se vayan algunos, porque algunos de los que han venido a hablar acá, pues no han dicho lo que en verdad dice la ley, están hablando yo creo que de otra ley y necesitamos aclarar algunos puntos al final y retomar algunas ideas que nos han dado al respecto. César Augusto Enríquez. Se preparan Richard Umeza, José Jairo Ascué y Jenny Parra. Quiero saludar al equipo legislativo del Congresista Albán de Comunes, el doctor Odesa nos acompaña hoy en la mesa por acá está ahora Estefanía Patiño, el Secretario Técnico de la cadena productiva.

La Presidencia concede el uso de la palabra a César Augusto Enríquez.

Muy buenas tardes para todos y todas, el señor Congresista, señores de la mesa, buenas tardes gracias por este espacio. Pues ya venir a reiterar lo que siempre hemos dicho, que la zona campesina, yo represento a la zona campesina reserva de Caloto, siempre en todos estos espacios, aprovechamos para para decirle a la Mesa que por favor nosotros hemos luchado con esto, hemos luchado con esto hace 50 años. Si, para nosotros no es nuevo esto, ahora me hacía un compañero que habló atrás sobre los tipos de marihuana y habló de la basura, habló de una basura que nosotros hace 48 años le estamos trayendo y que por eso son marihuaneros ellos, si, que ahora pues hay unas nuevas marihuanas que apareció el creepy y entonces pues ya tienen la capacidad de los autocultivos, conocieron una mejor marihuana, más rico sabroso sí porque pues en la casa de chévere.

Pero en realidad la primera marihuana que después de la común la hicimos nosotros arriba, porque es que ahora es que están hablando de marihuana, porque ahora pueden hablar de marihuana y pueden ufanarse y mire es que hay esta marihuana y hay la otra y funcionamos así, funcionamos acá, pero realmente nosotros fuimos los que ponemos esa miserableza y esa cochizada con la que se han trabajado durante 50 años si y hablaba ahora el compañero y decía pues es que están haciendo unas cuentas mal, decía por allá. No las cuentas que el Congresista está haciendo están bien, una libra de marihuana en el territorio vale de 70 a 100 mil pesos y hay muertos por eso y no parece y los hay. Pero ahora pues hemos subido de categoría entonces ya no nos gusta sino, yo cultivo marihuana exótica sí y la tangerine, la tangy, la tangelo y eso ahora hablaba la compañera de economía, pues claro que esto es económico porque el Gobierno tiene los ojos puestos en la marihuana, porque es que es muy buen negocio sí, porque las cosas hay que hablarlas claras compañeros, aquí no venimos a titubear, aquí hay que decir las cosas claras y hay que decirle a las personas que desconocen sí.

Aquí hay que decir que esto es un gran negocio, en donde el Gobierno ya que nos da la oportunidad porque es una gran oportunidad que nos está dando el Gobierno en este momento, haciendo la política pública de drogas, de drogas ya no es, es la política pública en donde tenemos que estar todos y la estamos concentrando con Gloria con la doctora Miranda sí, en donde ningún Gobierno ha dado estas pautas, es ahora en donde se tiene en cuenta al campesino, al indígena, al negro, al blanco, la azul, a todos sí. Entonces yo quiero agradecerle otra vez de nuevo este espacio porque sí, como compañero Ocampo, nosotros como campesinos, como cultivadores, necesitamos el apoyo del Gobierno.

¿Por qué? Porque en este momento, hay industriales en este momento que están aquí y sí, lo que pasa es que cuando se dieron las licencias de medicina, de marihuana medicinal, fue así también a dedo, por eso es que están quebrados, correcto, porque no había la educación, entonces ¿qué pasa ahora? Ahora siento ese es un mal negocio y siempre lo ha sido, porque es que si yo hago una libra de marihuana medicinal se me demora por lo menos un mes, dos meses, tres meses en salir, pero si yo hago una libra de marihuana, un creepy o común o la que sea, la saco a cualquier barrio de Cali, se me demora media hora en venderse, esa es la diferencia que hay tan grande.

Por eso es que nosotros estamos mire, detrás de mí hay muchos años de mucha gente y mucha gente, mucho esfuerzo, mucha vaina en donde por eso me veo en la necesidad aquí de exigirle al Gobierno. Hablaban sí, de los precios y nosotros por ejemplo la diferencia que hay entre el industrial. El industrial tiene la capacidad económica, tiene la tierra, tiene todo, nosotros como campesinos muchas veces no sabemos qué es un semáforo, venimos aquí asustados, le habló la verdad. Entonces hay personas

que nos llevan años luz, en desarrollo, en comercio, en agricultura, en todo, entonces eso sí tiene que quedar claro, compañero que las leyes se tengan que hacer mirando todos estos puntos. Por eso yo allá le decía a usted compañero, que por favor priorizarán y le exijo y le exigi en ese momento también como hoy, que tengan en cuenta primero los cultivadores que siempre hemos cultivado, que por favor las licencias se den dependiendo al tiempo que lleve trabajando con marihuana. Compañero muchas gracias.

Presidente:

Gracias. José Jairo Azcué. Richard Umenza. Vengan de una vez hermanos, los dos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a José Jairo Azcué:

Muy buenas tardes doctor Ocampo, pues en esta audiencia es, hablemos de marihuana, no, qué bueno es hablar de marihuana, ¿cierto? Nosotros como cultivadores de marihuana en el Norte del Cauca siempre venimos trabajando los cinco municipios. Son cinco municipios que estamos llevando la marihuana a nivel de Colombia y fuera de Colombia, son cinco municipios donde estamos participando alrededor de 30 mil cultivadores, 30 mil cultivadores que le están llevando la marihuana al consumidor en la ciudad.

Comparto lo que dijo una señora hace rato aquí, para el ronquito no hay licencia ni hay cuántas botellas se pueden tomar, para el consumidor de marihuana sí. ¿nosotros qué pedimos? Que nos tengan en cuenta a nosotros como cultivadores porque nosotros aquí, muy clarito dice regulación de cannabis, cosa que nosotros en los cinco municipios, lo hemos hecho. En este momento tenemos una sobreoferta, tenemos una demanda de marihuana bastante, sí, entonces ahí es donde yo me pregunto, cuando están diciendo hablemos de regulación, nosotros ya regulamos y en este momento estamos trabajando sino cerca de 3.000 hectáreas.

La pregunta que yo me hago es ahorita si de 3.000 hectáreas que nosotros estamos sembrando tenemos sobre abundancia ¿qué pasaría con las cincuenta y siete mil hectáreas que dicen que están listas para sembrar? Si, hace rato el doctor aquí dijo, la libra de marihuana está entre 70 mil y 100 mil pesos, le pregunto yo a los cultivadores que están allá atrás de mí que están allá al frente, ¿realmente la estamos vendiendo a ese precio? No la estamos vendiendo a ese precio. Si los de la marihuana medicinal están en quiebra y están en crisis, nosotros los cultivadores también estamos en crisis, porque al consumidor, hace ratico aquí dijeron que un porro valía 800 pesos, qué bueno sería nosotros poder vender un porro a 800 pesos.

Nosotros en este momento estamos entregando el porro a 70 pesos, a 70 pesos estamos entregando el porro, qué bueno sería que los cultivadores, los consumidores de marihuana los pudiéramos llevar a nuestro territorio y se pudieran dar cuenta realmente las Calidades que tenemos, porque me sentí como ofendido cuando dijeron porquería de marihuana, me

sentí ofendido por la sencilla razón de que nosotros allá estamos sacando un material bueno, más antes se trabajaba con la común, ahora ya tenemos cerca de las 1.100 variedades de marihuana ya la estamos mejorando porque todo está evolucionando, todo está evolucionando y hasta nosotros ya no estamos fumando sino que ya también nos metimos en el cuento, también tenemos del bueno.

Entonces si los consumidores en las ciudades querían Calidad, pues Calidad les vamos a traer, porque a eso le estamos apuntando también le trabajamos orgánicamente y esa Calidad es la que les va a llegar a ustedes, sí y ahora ¿qué es lo que está pasando con la marihuana medicinal? Sí, muy sencillamente nos están comprando esa porquería que dicen acá y la están revolviendo y es la que están exportando para fuera con licencia y nosotros que hemos puesto los muertos y que lo seguimos poniendo y que todavía tenemos compañeros y muchos en las cárceles, porque desde el año 1976 cuando yo todavía no existía, mi papá estuvo cinco años en la cárcel por marihuana.

Entonces eso es lo que nosotros le decimos doctor Ocampo, que esta vaina de la Política de Drogas, tenemos que trabajarla con las comunidades y con los cultivadores preexistentes, sí. Hace rato aquí hablaban de seis años y yo de ¿cuántos años le estoy hablando? De mi familia yo creo que soy el único que todavía no he pasado por una cárcel, de lo contrario todos hemos pasado. Y teníamos tanta marihuana y teníamos tanta abundancia, que llegamos a vender la libra de marihuana a cinco mil pesos, y la seguíamos cultivando ¿por qué? Porque no teníamos de otra.

Entonces ahí es donde nace la propuesta de los pueblos, de decir organicemos y hagamos la regulación, cuando sale la propuesta de la regulación de cannabis pues nosotros ya la habíamos hecho, ya la habíamos hecho y hemos regulado tanto y que todavía tenemos tanto porque todavía estamos vendiendo en este momentico a 35 mil pesos y a 30 mil pesos sí. Entonces doctor Ocampo usted hace rato dijo 70 mil y 100 mil, entonces usted dónde la consiguió, quiero ir a venderla allá, porque nosotros los cultivadores en este momento, estamos en crisis y estamos en dificultad y con problemas internos y usted muy bien muy clarito lo dijo usted en un video por ahí que yo vi sí, y yo creo que ustedes cuando fueron allá al territorio se dieron cuenta quiénes estaban uniformados de ahí para arriba del Palo, yo creo que ustedes no vieron Fuerza Pública y es ahí es donde nosotros tenemos ese reto y tenemos es ese problemita por solucionar, porque es desde allá donde vamos a ver si verdaderamente hay Paz Total o no va a haber Paz Total, porque nosotros los cultivadores, desgraciadamente podemos decir que Paz Total no va a haber, no va a haber siempre y cuando esté el narcotráfico de por medio.

Por esa razón sería muy bueno que nosotros acá pudiéramos traer el producto directamente al consumidor y verá que al consumidor, solamente el hecho que el consumidor nos pague a nosotros el

porro a 500 pesos, no más ahí nosotros ya podríamos ser un poquito beneficiados, un poquito, no mucho, un poquito y se darían cuenta ellos también, que no es la porquería que les estamos dando. Entonces, eso es lo que nosotros queremos, seguirle trabajando y demostrarles a ustedes también, que nosotros sí estamos avanzando. Y también queremos decirle a ustedes, que nosotros allá no tenemos empresas, no tenemos cómo decir, yo no tengo, no tengo no guardo ni la esperanza de algún día llegar a viejo y ser un viejo pensionado porque allá no hay empresas al menos el Valle tiene empresas, el Valle tiene cerca el Puerto, el Valle tiene todo y nosotros allá ¿qué tenemos? problemas no más es lo que tenemos y por culpa de la marihuana hemos hecho un desastre ambiental que también lo estamos recuperando porque estamos comprometidos con el medio ambiente.

Y si nosotros estamos comprometidos con el medio ambiente y hemos regulado y tenemos hartos, ahora imaginemos los demás departamentos sembrando marihuana ¿qué pasaría? Entonces, nosotros eso queremos dejarlo muy claro doctor Ocampo que sigamos trabajando y como yo le digo a la gente allá, doctor Ocampo, lo bueno sería que no me siguieran escuchando a mí como líder de cultivadores de marihuana, sino que se empezara a escuchar realmente a los verdaderos cultivadores, porque esta vaina de legalización como dijo el compañero hace rato, no todos están de acuerdo, no todos están contentos y de hecho hasta se ha planteado dependiendo cómo salga la norma, parar al menos 60.000 en las calles, para decirle no a esto sino si se va en contra de lo que estamos haciendo muchísimas gracias.

Presidente:

José Jairo, se prepara Jenny Parra y Jairo Ernesto Giraldo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Jairo Ernesto Giraldo:

Bueno gracias, bueno. Buenas tardes cultivadores de Tacueyó, bueno me parece muy bien que estamos hablando de regulación y nosotros ya hemos regulado, lo único que a mí se me quedó en Tacueyó, era la pregunta y se la voy a hacer ahorita nosotros sembramos 5.000 a 10.000 matas, ahorita regulamos y solo sembramos 500 y 1.000 ¿quién nos va a garantizar, de lo que nosotros ya dejamos de sembrar o cuál es el beneficio que vamos a tener nosotros como cultivadores? esa era mi pregunta, listo. Hace rato escuché que por aquí la marihuana es mala, no es mala, ¿por qué? porque ese es el sustento diario de nosotros, el problema es que el intermediario viene y le mete otras sustancias, por eso es que dicen que es mala, no es mala porque nosotros la mandamos es pura, entonces el problema tenemos que mirar a dónde está el intermediario, que le está metiendo otras sustancias para que le haga daño a la salud.

No, eso nosotros la estamos mandando es pura, no yo lo estoy hablando como cultivador ¿qué

queremos ahorita nosotros, en la legalización? Primer punto, en este momento los cultivadores de marihuana recreativa, que sean los cinco municipios, que la marihuana no se nos vaya a otro municipio ni a otro departamento porque no está afectando, ya tenemos un problema, se nos está saliendo la comida de nosotros para otro lado y nosotros ya estamos aguantando hambre, ese es el punto crítico que yo lo toco como cultivador. El segundo punto, en los territorios históricamente fueron el conflicto armado por culpa de la mata, entonces que seamos nosotros que nos beneficiemos. Tercer punto, debemos priorizar las víctimas del conflicto, porque nuestro territorio fue el más estropeado, entonces para que nos tengan en cuenta en primera línea que seamos nosotros.

Quinto punto, necesitamos el apoyo financiero del Gobierno a nosotros, porque el Gobierno está hablando de la legalización, pero cuando habla de una legalización, tiene que ya tener los recursos, porque estamos hablando de legalización, pero se nos están pasando los días y nosotros seguimos en la misma. Es como yo decir, voy a hacer mi rancho, pero si no tengo plata, entonces cómo lo voy a hacer, esa manera para que ya nos tengan en cuenta y de una vez los planes pilotos sean Toribio y ya evitamos de pronto de tener las multinacionales que nos miran como los peores, pero nosotros queremos es que de una vez nos metan a los cinco municipios y los otros municipios ya no tienen digámoslo así, a calzón quitao, voz ni voto, porque es que nosotros hemos sufrido y por eso estamos organizados. Ese era mi mensaje. muchas gracias a los que me acompañan, los que me escuchan, eso era, gracias.

Presidente:

Sigue Jenny Parra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a señora Jenny Parra:

Hola, muy buenas tardes, yo soy Jenny Parra, soy usuaria de cannabis y vengo a representar a miles de mamitas que tenemos hijos y que somos usuarias de cannabis y que somos estigmatizadas en todo nuestro proceso sea educativo, sea de trabajo y hoy quiero que a él no lo juzguen en el colegio, porque su mamá trabaja y se sostiene con esta planta santa, porque estoy segura de que esta planta, viene a arreglar muchos problemas sociales y ambientales que tiene el mundo y bueno, para mí es muy importante y como la intervención que quiero hacer, es que tengamos promoción y prevención en un marco que sea vital, que eso realmente no se vaya a saltar porque eso nos garantiza que haya un uso seguro de la planta y si no lo hacemos de esta forma, de lo contrario vamos a tener muchas consecuencias donde este proyecto no pueda tener como tal, un buen encaje en nuestra sociedad, porque realmente si no tenemos promoción, prevención, educación y pedagogía para que las personas sepan y se informen realmente de cómo se utiliza esta planta, no vamos a lograr nada.

Debemos garantizar que no solamente las personas de 18, mayores de 18 años, tengan la información de cómo utilizar esta planta sino que nuestros niños desde las escuelas tengan un poco de conocimiento o mucho conocimiento de lo que es esta planta y de lo que nos puede ayudar ambiental socialmente y realmente ver el potencial que tiene la planta cannabis para nuestro país como Colombia. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Jenny. Saluda el doctor Fernando Giraldo que está por aquí también. Jairo Ernesto Giraldo, Paula Andrea Rojas se alista y Luis Carlos Gómez y David Andrade López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jairo Ernesto Giraldo:

Muchas gracias a usted doctor Alejandro Ocampo, señora Secretaria, señores funcionario. Para mí es grato estar en este escenario hoy porque aquí desde el primer retrato del señor que tenemos allá, que fue tocado por las drogas duras en su familia y por el criminal que tenemos al otro lado allá que posiblemente llegó en una carabela Rodrigo Lloreda Caicedo. Y el criminal que tenemos allá, que algún día se tiene que ir de este recinto, posiblemente llegó en una carabela, cuyas velas eran de cáñamo, entonces históricamente nosotros hemos sido tocados por esta planta espiritual y vengo a decirles que tenemos que mirarlo desde el poder, el poder que tiene que adquirir el Estado para que monopolice de una u otra forma, así como lo hacen con el licor, deben monopolizar la distribución, no el cultivo, la distribución de los diferentes productos de la cannabis. Los derechos humanos, se ha atentado contra ellos tratando de darle dosis o de establecer las diferentes dosis, cuando eso está atentando contra las libertades individuales. La otra parte es el poder, cuando se legaliza la marihuana, se le quita poder a la ilegalidad, muchas gracias.

Me gustaría decirles una experiencia personal que tuve en Quebec. Nunca he consumido drogas, nunca he consumido, no soy consumidor de licor ni siquiera social, no fumo cigarrillos y un día llegué por curiosidad a un centro de cannabis de Quebec, una boutique, porque el concepto no es de dispensario, el concepto es de boutique, ese concepto debería de traerse acá también; entonces dije, yo deseo saber ¿qué es esto? yo quiero saber qué me recomienda usted, entonces me mandan donde un especialista y él me dice: ¿cómo quiere el viaje? Lo quiere suave, lo quiere moderado, lo quiere bastante alto, ¿cómo quiere el viaje? y luego me dice ¿o quieres comértelo? porque tenemos aquí el brownie, la galletica tenemos esto acá o quieres un té, aquí tienes el té, el té también tiene diferentes Calidades y características.

Entonces uno sale allá con un reconocimiento de una planta, de un tipo que está orgulloso de hacer un trabajo de un estado que se está ganando 35.000 millones de dólares al año, donde estamos generando más de 98.000 empleos y los otros

empleos que no están ahí porque al cultivador no lo contabilizan ahí como un empleo, entonces nosotros estamos perdiendo una gran oportunidad económica y Continuamos poniendo muertos y ellos continúan pegándose los mejores viajes del mundo. Muchas gracias.

Presidente:

Paula Andrea Rojas, Luis Carlos Gómez Gómez y se prepara David Andrade López, que es el último.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Luis Carlos Gómez Gómez:

Buenas tardes yo soy Luis Carlos Gómez Gómez, soy líder social de la Comuna 13, pues mi opinión es sobre el cannabis, sobre la venta. También tengo unas inquietudes, la idea mía sería preguntar ¿por qué la venta, tendrían que cogerla como si fuéramos cigarrillo? vamos a volver a la voz, estos días hemos señalado la opinión cuando el cigarrillo fue legalizado, vemos que la cuestión de que el cigarrillo fue legalizado, la mayoría de niños hoy en día y mayoría de adultos fumamos mucho cigarrillo, el cigarrillo es uno de los problemas más grandes que tenemos ahora.

Si nosotros permitimos que la marihuana se venda en tiendas, en supermercados, en graneros, vamos a permitir que un niño de 7, 6 años o de 10 años vaya y compre la marihuana como igual un cigarrillo vamos a permitir que la humanidad se vaya a perder más en el vicio y no es la idea. También está buena la idea de meterle a los niños desde el colegio, enseñarles qué es la marihuana y qué produce y qué causa la marihuana, porque la marihuana no es causante de los robos, la marihuana no es causante de la gente mala, porque uno por fumar marihuana no se vuelve malo, uno por fumar marihuana no va atacar a los demás, al contrario uno fuma es un baretico y se relaja, yo tengo rabia y me fumo uno y me relajo y me quito la rabia con mi mamá y hasta el momentico voy y le pido disculpas y ya relajadito, pero si uno va y se empepa, que es mucha droga mala, más peor que eso y se consigue más fácil una pepa en una droguería que un bareto ahora y hoy en día los niños hasta los niños hoy en día, compran medicina y se están empepando a punta de medicina.

Entonces yo digo, que deberíamos de tener un control y también un desarrollo contra la misma humanidad que venden, consumen y que tenemos esto ya desde antes porque hay mucha gente que vive de ese recurso y si la marihuana la queremos hacer legalizada, tiene que ser legalizada desde adentro desde las comunidades donde se da el hecho. Estos sitios que decimos que son ollas porque ahora son ilegales, pero si la podemos convertir que sea legal y podemos entrar con confianza a comprar el vicio de nosotros y salir con confianza, se tiene que volver una parte común y corriente y le acabamos la delincuencia.

En mi barrio se pelea frontera por frontera por vender y por vender, si legalizamos esto, a estos barrios que puedan vender y puedan tener con el cierto control de no venderle a los niños ni nada, tener

un control de ventas tampoco prohibirnos a nosotros cuánto nos podemos fumar porque es inaudito, nosotros podemos fumar lo que queremos, podemos comer lo que queremos, las veces que queramos, a nosotros no nos pueden venir a decir, fumen tanto y tanto no, yo puedo consumir lo que quiera consumir, puedo comer lo que quiera y si es legal, pues más legal puedo hacerlo. Ahora aprovechar, estamos hablando de una paz total, queremos una paz en nuestro país, porque legalizamos esta marihuana y le tenemos que pedir todo el precio al Estado, póngale precio, póngale vida, pero fuera de Colombia, esta es una de las plantas que más se transporta en Colombia.

Pero por qué en nuestro país tenemos que pagarle impuesto a nuestra propia mata y a nuestra propia consumida viendo que el Gobierno se ha ganado millones y millones de plata se ha ganado, a costilla de eso y por eso no era legalizado porque ellos no querían legalizar porque no, entonces yo a los conceptos que digo es, aprovechamos una Paz Total, miremos los recursos de cómo podemos trabajar con la humanidad desde adentro y mirar que hay algunos sectores que no van a poder pagar ciertos impuestos como otros sectores que pueden pagar estos impuestos y así poder nosotros controlar un poquito más la violencia en nuestras comunidades. Esa es mi opinión. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno muchas gracias. David Andrade López y se prepara Felipe Rodríguez, funcionario de la Secretaría de Salud.

La Presidencia concede el uso de la palabra a David Andrade López:

Muy buenas tardes soy David Andrade López, vengo en representación de USACA - Usuarios del Uso Adulto del Cannabis, voy a tomarme un par de segundos porque voy a hacer algo personal. Hace un mes hicieron allanamiento en la Comuna 7 y varios amigos menores de edad entre ellos, ahorita están presos por solamente expender, yo lo digo así, me quita la ansiedad pero para otros sería me están expendiendo marihuana. Muy curioso que ahorita hace cuatro días tuvimos que enterrar un amigo por una línea de microtráfico y lo más curioso, es que ahí nos enteramos que el amigo mío que también es toambo que yo le vendo destilados para mejorar su ansiedad y que pueda dormir en sus turnos, pues ese fue el que los puso preso.

Entonces, díganme cómo es que vamos a solucionar ese problema, es un problema realmente grave que no solamente viene desde ahorita que estamos discutiendo seguramente el Representante lo ha visto toda su vida en su comuna e igualmente los que están aquí, seguramente la mayoría tienen amigos presos o muertos, entonces más que eso, desde Usaca venimos trabajando para hacer una invitación y es que esta construcción, no se hace desde unos pocos o solamente los consumidores. Yo creo que lo de la marihuana realmente es transversal y ese desarrollo transversal, tiene que ver con todos nosotros, ¿por qué? porque al final no solamente son

los usuarios de cannabis que vamos a tramitar la ley o dígame usted cuando tuvo la conversación con María Fernanda Cabal, señor maestro, eso, digamos que tenemos que discutirlo con ellos y esa discusión no va a ser fácil y hay que estar atento a eso.

Entonces para eso desde nuestra organización que se inició a partir del Proyecto de ley de Gustavo Bolívar, en las discusiones para establecer los párrafos y los articulados, pues hemos creado unas iniciativas a nivel nacional y esas iniciativas a nivel nacional pues en la discusión, pues las llamamos mesas técnicas para establecer cómo va a ser desde el común de la gente que tenga mecanismos de participación ¿qué ocurre? que realmente esos mecanismos de participación tienen que ser reales, porque aquí estamos en esta audiencia y van a tomar los datos pero ¿mañana qué. Mañana se van ustedes a legislar y a tomar el tema de lo que pasó en esta tarde, pero para nosotros los usuarios tenemos es un compromiso y ese compromiso se firmó a partir del Congreso de uso adulto del cannabis, a partir de unos acuerdos de voluntades, de cómo vamos a legislar esta ley.

Entonces, lo que nosotros pretendemos y esta es la invitación y realmente me paro aquí a hacer la invitación, la invitación es que todos los que estamos aquí y toda la comunidad cannábica a los cultivadores que desde Usaca le damos una bienvenida fuerte a la ciudad de Cali, queremos establecer desde mañana, una feria a partir de algunas organizaciones sociales que están estableciendo el empoderamiento, no solamente del cannabis sino del empoderamiento de su Proyecto de ley. Es más, nuestra comunidad quiere colaborarle a su Proyecto de ley y no solamente al tuyo sino a los que seguramente van a seguir mostrando.

Entonces esa articulación tenemos que hacerla entre todos, entonces la invitación es que mañana, vamos a hacer un festival en la Comuna 10 en un parque porque la idea es hacerlo realmente donde está la problemática del consumo de psicoactivos y esa invitación viene por medio de, voy a decir las organizaciones que están invitando: Colsemillas, establecer la Red de Huertas y cómo partir de varios organismos comunes, podemos organizarnos y crear un gran tejido social, a partir del mayor flagelo que ha vivido Colombia en los últimos 30 años y que ya no es hora que la planta esté llenando las mentes de corrupción, sino que esté dando salud y educación. Muchas gracias.

Presidente: Gracias. Cerramos con la Secretaría de Salud, con Felipe Rodríguez, bienvenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra a Felipe Rodríguez de la Secretaría de Salud:

Bueno, muy buenas tardes para todos. Primeramente quiero darle gracias a Dios por permitirnos que concurramos en este recinto. Segundo, gracias Representante por el Proyecto de ley y abrir el debate, para que conozca la percepción de los ciudadanos y de las diferentes comunidades y actores de esta problemática. Tercero, dar las gracias

a todos los asistentes por concurrir a esta cita, por aportar para enriquecer el Proyecto de ley en beneficio de todos. Mi nombre es Felipe Rodríguez, soy abogado, ingeniero informático de profesión, laboro hace 13 años en la Secretaría de Salud, soy padre de cuatro hijos, por tal motivo pues tengo que dar ejemplo para ellos, poderlos ver a los ojos sin ningún temor.

Hoy vengo en representación de 12 asociaciones mutuales en proceso de construcción de uso adulto, estas ciudades son ciudades principales que se están reuniendo todos los miércoles vía Meet, donde exponen los diferentes puntos de vista de lo que quieren para el país, quieren paz, quieren convivencia pacífica, pero también quieren inclusión. En consenso, hay un comunicado por parte de ellos y quiero ponerlo en conocimiento de todos. Recordemos compañeros, en Colombia la cadena productiva del cannabis de uso adulto ya existe, ya existen cultivadores, ya hemos escuchado a todos prácticamente que cultivan, ya existen personas en esto, muchos jóvenes de estos comercializan en los barrios estos productos.

Existe una cantidad de víctimas dejadas por la lucha antidrogas, desplazados, presos y usuarios discriminados, entonces la regulación debe de legalizar estos puestos de trabajo sí, porque son en la ilegalidad, son oportunidades laborales. En ese sentido, es muy necesario que comprendamos todo eso, la necesidad laboral, esto se ha venido desarrollando por muchísimo tiempo, incluso antes de que yo naciera. Colombia tiene una historia muy diferente a otros países, nosotros somos productores de plantas declaradas ilícitas, por lo tanto nosotros necesitamos una regulación que satisfaga nuestras necesidades, que reivindique a las víctimas, que no las victimice más al excluirlas, que dignifique a los usuarios y a esas personas que han puesto el pecho por esta guerra contra las drogas. Muchas gracias, que Dios los bendiga a todos.

Presidente:

Muchas gracias. Yo quiero, digamos, primero, agradecer el esfuerzo y la asistencia de estar acá, ya llevamos casi cuatro horas de esta audiencia. Les quiero contar primero un recorrido de lo que hemos hecho aquí hemos tenido 90 reuniones antes de las cinco audiencias, 90 reuniones presenciales con distintos grupos focales, con usuarios, empresarios, activistas, personas presas, con gente que está en el mercado ilegal, con productores, con campesinos. Hemos tenido 31 reuniones virtuales por Meet, hemos tenido cinco audiencias, sexta con esta es la última, porque además aquí es nuestra casa y fue la primera vez que hicimos, que participamos de un evento que se llamaba “Las plantas no son como las pintan” en la primera edición desde ahí nos montamos en la lógica de regularizar y legalizar. Les digo esto porque, digamos, como estos espacios nunca se abren, pues es normal que muchos compañeros y compañeras, pues van a decir cómo no, qué hay que hacer, hemos hecho todo el esfuerzo.

Hoy tenemos cuatro audiencias pedidas más en otros departamentos, porque hemos sido el proyecto que más se discute con la gente y lo que ha pasado aquí, a mí me gusta, porque, digamos, hay la posibilidad que nosotros y nosotras podamos participar y hacer las leyes que nos van a regir. Siempre hemos estado en nuestra historia de país, condenados a que las leyes las hacen en un escritorio de espaldas a todos los colombianos y que tú solamente puedes salir a manifestarte cuando ya la aprobaron o no te das cuenta y te clavaron un nuevo artículo prohibicionista en este país. Entonces salimos a hacer esta ley con muchas dificultades que hemos tenido de cara a la gente, discutiendo, hablando, con todos los escenarios en todas las partes presentando lo que tenemos y muchas cosas se han ido reformulando, pero algunas intervenciones están MFT, porque parece que hubiera salido el Proyecto de ley. Voy a remitirme para dar claridad es uno, ningún Proyecto de ley puede regular cuánta marihuana te fumas, porque es un derecho individual de cada persona, pero si podemos decir cuánto se hace en una venta y si una venta máxima, una libra es poquito, es el país que más lo permite compañeros y compañeras y me parece que una libra, fuera de los cartuchos y los comestibles. está más que bien.

Es decir yo no sé cuántos en verdad de los que hoy dicen que más compra más de una libra por día no, yo creo que una libra para aprovisionamiento está más que bien o sea, uno para decirles que con varios de aquí me conozco cuando, digamos, uno trata de decirles parece venga no, no es verdad, entonces no se regula cuánto se puede fumar pero además usted la libra, usted puede tener plantas en su casa hasta 20 plantas y puede ir hasta a fumar a la casa de un amigo, que un amigo le dé marihuana si no alcanzó pero además si alguien se fumara más de una libra le digo bueno, serán poco esos casos pero no por esos casos por un poco, no sé qué porcentaje será la población de la encuesta de 8 millones de usuarios, no sé qué porcentaje sea, pero no creo que tengamos que abrir un boquete para casos excepcionales.

La ley tiene muchos enemigos, los que vieron el debate mío con la Cabal vieron cómo me tiró duro diciéndome vaya a fumar marihuana, vaya a fumar marihuana con la Boreal, vaya a fumar marihuana, ese es el ataque que nos tiene. Yo no legislo solo, nosotros somos la bancada más grande, pero no la mayoría y estos le han pegado de todo lo que usted quiera. Entonces, primero no regulamos usted cuánta puede fumar usted, se puede fumar si quiere fumar tres libras al día, hágale hermano entonces no lo estamos regulando y hay que entender la norma en el tema de lo que indica la norma, se dice en la compra, en el dispensario pero a usted le queda el auto-cultivo, le queda la casa de los amigos, le queda el coffee shop, le queda el club o sea marihuana para fumar es la que tiene, pero si restringimos el tráfico ilegal y en eso les digo, no hay ninguna posibilidad que vaya a ceder.

Vamos a acabar el tráfico ilegal, vamos a acabar la guerra que se vive en las canchas de los barrios

populares de Cali, Bogotá y Medellín y hemos abierto el espacio de que el autocultivador que quiera vender, se formaliza y vende, puntual le cobramos licencia con nosotros, no pero hay que regularse, claro que tiene que saber dónde están las matas, entonces cuando la policía, o cuando la persona de impuestos va a saber dónde está el autocultivo, no yo tengo un autocultivo ¿dónde? No, en alguna parte, no pues usted se formaliza ante una Cámara de Comercio si, tiene un papel que diga que usted es autocultivador y que usted puede salir a la calle con dos libras de marihuana porque las lleva a un dispensario o a un sitio para la venta, pero no puede existir formalización y legalización escondida o soterrada, eso no eso no sucede en ninguna parte de la ley esto se formaliza, si se regula no puede seguir siendo escondido.

Yo entiendo que varios compañeros y compañeras hoy autocultivan y un porcentaje importante vende lo que auto-cultiva, que es un problema que tenemos y les decía, no es posible, no tiene sentido privar la sociedad de una muy buena marihuana que hacen de técnicas, variedades que hacen, no tiene sentido, pero no tiene sentido que nos metamos los dedos a la boca, sí formalizamos, como puedo formalizar el pelado que la vende en la esquina pero formalizamos, es decir regular se llega aquí a una regla para todos y no vamos a clavarle la regla a todo el mundo menos a mí que yo vendo, no entonces venga, no, no se puede la ley es para 50 millones de colombianos.

Entonces ustedes escucharon a los campesinos voy a empezar por un tema de promoción y prevención, esta ley se fundamenta en la promoción y la prevención y el enfoque es de salud pública, tiene el primer enfoque nuestro que se tira es el enfoque de derechos humanos ¿qué busca? Todo lo que dijeron acá otros, dice allí buscamos que a la gente la traten como enferma, como delincuente, como alguien anormal, sino como alguien que hace uso legítimo de su libre derecho a la personalidad. Eso es lo que busca, por eso a algunos no les entendí la interlocución, pero vale la pena, la seguimos leyendo y de muchas cosas de aquí, vamos a llevándolas para mejorarlas y algunos vamos a tratar de loCalizarlos para que nos amplíen un poco la idea porque hay ideas muy buenas, pero el primer tema es enfoque de derechos humanos.

Es que la gente tiene derecho a fumar marihuana cuando quiera, porque le nace, porque le gusta y no tiene la necesidad ni no tiene por qué ser estigmatizado, ni maltratado por la sociedad ni por la fuerza pública ni por una institución, ese es el espíritu de la norma que es lo primero. Lo segundo, acabar una ridiculez, es que usted puede comprar marihuana, se la puede fumar donde quiera y la puede cultivar, lo único que no se permite es adquirirla legalmente, es un tema exclusivo para los ilegales pero vamos a acabar eso, es decir le estamos dando a la gente que es el cuarto punto de los derechos del usuario, hay otra tratamos la gente como usuario, no utilizamos la palabra consumidor, usuario es adquirir una marihuana que tenga las

mejores Calidades y que le garantice que no le va a hacer daño en su consumo.

Nosotros cogemos varias flores de marihuana, le hicimos análisis y tenían fungicidas, herbicidas, glifosato, chichí de perro, popó de humano, tenían como 28 componentes que le hacen daño al cuerpo humano, no la mata y esto tiene que pasar porque los que venden marihuana, tienen que ir a algún lugar a que nos digan que es apta para el consumo humano, porque el día de mañana cualquiera se enferma por el tema de decir que es que usted tiene en sus pulmones sustancias anómalas, que se consiguen en el cultivo de tal y cualquier persona con una flor o con un bareto demanda al Estado donde nos consiga que el dispensario donde lo comprobó que tiene eso, nos demanda a todos y un derecho del usuario es un producto de buena Calidad. Cuando el Estado regula, tiene es que garantizarte que cumple todos los estándares para que tenga un producto de buena Calidad, entonces algunos dicen buena Calidad, pero no me regula, no si buena Calidad pero hay que regularlo.

Tres, los canales de distribución son importantes es decir, la gente hoy sabemos cómo la consigue en una olla, en una cancha, en un parqueadero, en un personaje de confianza, estamos permitiendo que hagan varios canales de distribución de la marihuana: coffee shop, dispensarios, farmacias, centros de bienestar y seguramente si nos dan otra ciudad los metemos. No sale otra idea excepto la de Giraldo en el tema de la boutique, pero seguramente vas a llegar a otra ciudad de sitio de venta, de forma de venta otro canal lo meteremos. Lo que nos interesa es mucho que la gente pueda acceder fácilmente, nos interesa que en todas las comunas haya sitios donde la gente pueda tenerlo y donde acá hay gente que ha hablado carreta, carreta, pura carreta, si nosotros yo he ido a siete países, yo soy de los invitados permanentes a hablar de marihuana en varias partes, en varios eventos a nivel mundial.

Soy de los pocos que más lo hace, conozco el modelo uruguayo, no nos gustó, no puede ser nuestro modelo porque allá solamente se puede comprar en una droguería y tú haces la fila, una señora que compra condones, otra que compra pañales, otra que compra pastas y usted esperando que ese señor lo atienda, usted decirle venga, véndame ocho baretos y que todo mundo lo mira hacia una persona que no conoce. La idea es que estuvo allá es un sitio y haya una persona con esta planta con varios tarros y te diga mira está la Ganja, está la Punto Rojo, está la Insomnia y esto hace esto sirve para lo otro no es eso lo que buscamos ese modelo es el que nos sirve pero alguien dijo acá que será el modelo a seguir no, no sirve, no, nos sirve, porque en el coffee shop de ellos no se vende marihuana, en el nuestro sí y se puede consumir, esa diferencia es grandota.

En el canal que les decía, el tema del club más que las plantas es cómo regulamos, cómo hacemos, todas no nos las sabemos de qué eso no se nos vuelva una olla. El tema del club es un tema que todo mundo nos mira con dedos y acá Uich y necesitamos

que muchos no se vayan a regular como el club no, se nos daña. Con ustedes no hay problema, yo acá conozco una gran mayoría y cuando muchos con el movimiento cannábico no están en la vuelta de armar ollas pero competimos con el mercado negro, con el narcotráfico, con personas tan hábiles que mandan cocaína dentro de un aguacate, ahora venden leche en polvo pero eso, con ellos competimos, son los que más rapidez y facilidad tienen de adaptarse al sistema, por eso dejamos el pedazo de los impuestos abiertos a la regulación por si hay en el mercado la legalidad de competir con ellos, tenga todas las herramientas el Estado para hacerlo.

Pero necesitamos legislar porque una parte muy sencilla es decir, le dejamos esto a que el Gobierno haga el decreto y que pase lo de la medicinal, no inventamos nosotros la división de la planta, la inventó nuestro pasado legislativo, los anteriores dos presidentes. Yo estoy de acuerdo con ustedes, deberíamos tener una sola donde sirve para todo, alguien la quiere para uso medicinal, otro recreativo, los componentes de THC son más importantes en algunos casos que la CVD para poder hacer desarrollos científicos o para necesidades propias, neurológicas, psicológicas sí, pero nosotros jugamos con ese marco y a ese marco nos toca meter lo que tenemos que meterle, es permitir que la gente tenga dos cosas importantes: derechos humanos, derechos del consumidor y poder venderla. ¿qué vamos a vender internacionalmente? Mentira, mentira, no podemos, hoy no se puede alguna gente: sí hay que enfocarse en eso aquí, estamos en un esfuerzo grandote con otros países.

Lástima que se fue Moncho para que contara todas las vueltas que hemos hecho para poder hacer acuerdos inter C para poder vender marihuana de uso adulto, para poder que Colombia sea competitiva. Hoy no se permite, hoy la convención no lo permite y al Estado colombiano le damos una carga importante en la norma, es que tiene que ir a abrir mercado internacional porque nosotros podemos producir el gramo de marihuana más barato del mundo hasta ahora de muy buena Calidad y la idea de esto, es que a futuro a tres años, podamos hacer ese mercado pero hay que abrirlo, hay que hacer los acuerdos internacionales a los cuales EE. UU. no estaba muy de acuerdo ¿por qué? Porque ellos aplican lo que llaman Made in América, la marihuana en los Estados Unidos se siembra en los Estados Unidos, o usted ha visto que nos permitan exportarla. No, es de ellos, entonces abrir eso, es lo que se quiere pero hoy la ley aplica para el comercio interno y los derechos de las personas que fuman marihuana puntual, que es un primer problema.

Tres, para sacar la ilegalidad, hablaron como siete personas: eso va a ser un monopolio, es la única ley colombiana escuchen esto que dice que las licencias de venta, de distribución, de producción solo se entregan a colombianos. Dice que las empresas que se suscriban, tendrán que ser empresas conformadas por colombianos. No, que es que esta ley permite la entrada a los otros, hágame el favor. Tres, regula

la cantidad de libras que se pueden producir por licenciario, son 250, entre 250 y 500 libras y alguien dijo y ¿por qué Alejandro? Entonces yo le dije a alguien, hermano usted veinte plantas, usted no tiene para cultivar 500 libras lo primero, pero lo segundo, es que hay empresas no sé si pueda seguir diciendo el nombre, ahorita me gano un problema con ellos, un ejemplo, esto es un ejemplo no que pueda pasar ¿cómo se llama la de Amsterdam? Vedro Cam, ¿quienes conocen Vedro Cam? Ninguno, bueno busquen Vedro Cam en el internet, creo que es el estándar más alto que existe en el mundo.

Sí o no, es una cosa increíble Vedro Cam. Pero Vedro Cam y ocho multinacionales más pueden venir a Colombia a sembrar marihuana a pérdida en los primeros dos años y la da más barato que en cualquiera y en dos años se apropian del mercado porque son las leyes del mercado. Entonces mi obligación como Congresista es tratar de proteger ¿a quienes? A los colombianos. Entonces ¿qué hacemos? Uno licencias para colombianos, licencias de empresas para colombianos y para que no haya monopolio, decimos entre 250 y 500 libras por licenciario. Eso hace que la gente diga: Ah no yo no puedo tener 100 hectáreas de la empresa, entonces ya no es tan interesante para ellos el uso adulto pero si no, lo que hacemos es permitir que unos gigantes entren y acaben con todo el mundo en un año y medio, vendiendo a pérdida, pueden vender a pérdida porque producir en Colombia es muy barato, tan barato que las licitaciones de internacionales, la marihuana de Colombia la puedo meter, alguien dijo que la donaba, entonces una cosa es esto, otra cosa es el mercado.

Por eso el mercado de la medicinal fracasó, Carlos decía al inicio, tiene más de 4.000 licenciarios y tan solo con 50 hectáreas de marihuana de CBD teníamos para darle medicamentos al 35% de la población colombiana y hay 4.900 y el negocio se hizo fue para dos fármacos no para los pobres como nosotros ya que hemos tratado de contemplar eso y que nadie abarque al otro. En la idea de la publicidad se entiende mal, hoy usted ha visto algún comercial que diga “Fuma Pielroja que eso es bueno para ti, para tu familia”. “Toma blanco del Valle que esto va a ser la berraquera”. No, eso va desapareciendo, estamos tratando de que no los metan en la misma ley antitabaco porque si los meten, se acabó el coffee shop y los clubes porque la ley no lo permitiría fumar un poco de gente por cantidades en espacios y sitios y entonces no podemos pedir nosotros, que si hoy el cigarrillo no puede decir “Fuma Malboro que eso es bueno para ti, qué chévere fumar Malboro”, con la marihuana no lo permiten.

Seguramente en 15 años, 10 años, algún pelado les dirá a ustedes Uy mamá esa ley que ustedes hicieron tan huevona, pero es lo más avanzado que hoy tenemos en el espacio que hay, pero no van a permitir hacerlo. Le decía yo a un compañero, a un artista: Parce usted tiene además para pagar los comerciales en Caracol que está pidiendo que tengamos. ¿quiénes van a tener los comerciales en

Caracol? Pues las grandes empresas sí, o sea quienes pueden pagar una publicidad dos meses a las grandes empresas y yo no creo que estemos nosotros promoviendo el ingreso o el desarrollo de empresas gigantescas que nos acaben a todos o ¿sí? Entonces el dispensario tiene en el dispensario, productos de cannabis, flor de cannabis y no se permite afuera un tipo diciendo: Hey cannabis a mil, cannabis a mil, porque lo que no se permite es la promoción del consumo eso no pasa en ninguna parte y nadie en el Congreso nos va a aprobar no, Alejandro hágale, permite a más pregoneros en la calle y que hagan promoción al pie de los niños.

El tema de los niños para saldarlos sin discusión alguna, no, no, el que le venda marihuana a un menor de 18 años se expone a tantos años de cárcel según dice la ley punto. Podrá que la encuesta diga que alguien fumó desde los 7, los 10, les digo esta ley no lo puede permitir. A ver qué ley les diría o permitiría la discusión de que un niño pueda fumar marihuana se la vendamos, no eso nace muerto, es ilegal va contra las convenciones de derechos humanos de la niñez, no se puede. Ah hay gente que tiene niños a los 14 años, a los 13, a los 12, son cosas que hoy el mundo y el Estado está peleando contra eso, pues no es lo lógico la ley se llama “Regulación del cannabis de uso adulto” para personas que ya tienen cédula sí, o sea, yo entiendo no se puede o sea, no va a haber posibilidad en eso no podemos acompañarlos ni podemos decirle ni siquiera que podemos dar la posibilidad de discutirlo. No, la educación se la damos a cargo a quien le corresponde.

Al Estado, a él le decimos el Estado tendrá que desarrollar campañas de educación sobre el uso de la marihuana y de prevención y promoción de la salud pública y del no consumo. Por eso el 50% de los impuestos se dedica a sacar habitantes de calle, personas que han perdido su vida por consumir drogas, que perdieron su familia, que hoy la gente los mira como nada en la sociedad, que el Estado no les da la mano y no tiene sentido regular o legalizar la droga en Colombia si no somos capaces de darle una mano a aquellos que cayeron en desgracia por consumo de las mismas, así sean otro tipo de drogas. Ojalá algún día pudiéramos tener habitantes de calle participando de un escenario, pero pues no, no es su naturalidad y entonces hacemos lo mismo que han hecho los otros en los círculos, pues los pobres nunca estamos en los círculos de discusión de poder y por eso han hecho las leyes sin nosotros.

Entonces decir que porque no están aquí Y no poder tenerlos en cuenta, yo no digo, no voy a coger ese tema de no tomarlos en cuenta. Yo seguiré el tema de que los vamos a tener en cuenta y que tiene que haber una política nacional que recupere habitantes de calle, que tiene que haber una política nacional que permita que cada persona que quiera solicitar ayuda, que quiera tener un canal de intercomunicación, una terapia, una ayuda psicológica, terapéutica, la pueda tener, porque es el nuevo mundo. Si nosotros no estamos tratando de negar lo que existe, pero si no podemos ayudar a los compañeros que están allí,

yo diría pues no tiene sentido humanizar y tratar de todo lo que hicimos si no podemos llegar a ellos.

Comercializar, publicidad, discriminación, lo último el tema de las cifras de quienes pueden sembrar, el 50 por ciento de las licencias o de la producción ¿por qué hacemos esa diferenciación? Porque puede que el día de mañana a alguien en la norma o la Corte, tumbe la palabra licencia o la modifique, porque este país “hecha la ley hecha la trampa”. Entonces mañana alguien viene, perdemos el Gobierno o en 4 o en 8 en 12 ojalá no sea, por ahí hasta en unos 20 para que podamos transformar el país, viene y promueve una ley y dice no, no diga que se cambia la palabra licencia y pone a todo el mundo y a todo el mundo con su marihuana sembrada porque eso es lo legislativo y la ley, el 50% de la producción o de las licencias, será otorgado a comunidades campesinas, indígenas, afros, víctimas del conflicto, gente que ha puesto los muertos, que ha sido secuestrada por los fusiles durante toda su vida, que ha perdido sus familias y amigos y que muchas veces ni siquiera tiene la posibilidad de participar.

No tendría sentido ahora que vengamos, le abramos la puerta a un canadiense, a un gringo o a un alemán para que nos siembre 200 hectáreas o 500 de marihuana, todo mundo por fuera y la gente que toda la vida ha vivido de esto, entonces no pueda sembrar un gramo marihuana. No es posible, tenemos que garantizarle algo de reparación y justicia a la gente que lo ha perdido todo en esta vida, que ha sufrido el conflicto armado y eso que ellos quieren el cien no, los detenidos quieren el cien, yo les digo pues tampoco porque nos demandarían la norma porque no podemos hacerlo de esa manera pero mínimo el 50 es bastante, es la posibilidad que tenemos.

En Toribío en el Norte del Cauca en total, puede haber más de más de 3.000 hectáreas de marihuana sembrada, nosotros consumiríamos entre unas 600 más o menos y el resto de la marihuana en alguna parte del mundo se quema, eso allá no se pudre, si de alguna parte sale entonces eso es importante tenerlo, hemos anexado además el cupo de autocultivadores y el cupo de cultivadores Premium que lo pueden vender, lo que podemos tener es el riesgo de tener mucha marihuana en Colombia por eso necesitamos abrir el espacio y algunos de la Mesa que se fueron decían en el tema de la investigación, es la única ley que permite el incentivo que los cultivadores, transformadores, comercializadores de marihuana, el Estado esté obligado a solicitar que les abran cuentas, que los traten como empresarios normales no como lo que les pasa a los de la medicinal que no pueden bajar la plata del extranjero si venden una flor, no aquí está obligado a bancarizar.

Dos, se permite que den subsidios, ayudas del Estado que hoy no son permitidas en ninguna parte. Tres, abrimos el espacio de poder tener desarrollos científicos con ayuda del Gobierno, que hasta hoy no existe y eso ¿qué significa? Que podemos ir a Toribío o podemos tener los cultivadores de Cali o los empresarios que hay en Jumbo o los del Norte

del Valle y decir tiene una flor estabilizada, produce siempre lo mismo, la genética ya está lista, la producción es igual y entonces hagamos un estudio sobre dolor, sueño o algún tipo de enfermedad y empecemos a venderle marihuana al mundo de la que hoy no existe en el tema de fármaco y foto-medicina. Ese es el futuro es el que más plata da. Un baretito acá vale 800 pesos, mil pesos, 2.000 pesos, en Estados Unidos cuesta cinco dólares, esa es nuestra meta, poder llegar a Alemania, España entonces algunos dicen ¿por qué nos exigís sembrar de determinada manera? Digo, porque no el que no tenga las mismas Calidades que exige Europea o Estados Unidos, no va a poder vender un baretito.

Allá entonces usted puede vender un baretito, acá hoy tenemos una diferenciación, producción artesanal estamos llamando o una producción que no exija eso, que tú tengas que tener un laboratorio, una cosa artesanal pero ese artesanal no va a llegar al mundo a no sé qué nos abran lo artesanal pero en Colorado, en Nevada en California, no nos van a dejar vender un baretito si no tiene un análisis científico ¿sí o no? Puntual, si no está limpio de todas las cosas, tiene que pasar por un laboratorio. Ah, entonces una marihuana que se puede vender allá y el que quiera, tendrá que asociarse o tener unas prácticas para hacerlo y el Estado podrá acompañarlo, cosa que hoy no se permite, hasta antes de esta ley y nosotros miremos cómo existe una forma artesanal. Tenemos que generar el desarrollo del turismo cannábico, una berraquera que lleguemos desde aquí, hasta Toribío conociendo las plantas, la gente comprando en los coffee shops, en los cafés de aquí y poder dejar la plata en las distintas formas que tiene.

Y por último el tema de la industrialización, buscar un espacio de ayuda y subsidio a la industrialización para poder que el desarrollo pueda caminar. ¿saben qué estamos metiendo en el Plan de Desarrollo? Estamos metiendo de que se permita que el Estado financie estudios con marihuana de THC para ver si le podemos vender al mundo, eso no existía hasta antes, Entonces, uno escucha a varios y dice: yo los escucho pero están donde no es. Tenemos fallas en la norma, varias hasta de transcripción, dice por ejemplo que son cien licencias y no son cien, son mil. Claro que hay errores, por eso hay que ir la puliendo y hemos venido acomodando cosas a medida que las vemos, para esto es esto de aquí varias cosas nos las llevamos a varios y a varias los llamaremos a decirle, venga usted propuso un tema cómo sería, para que podamos modificar el artículo.

Parte importante última de la norma donde hay que ser muy cautelosos. Lo que pasó en el Congreso en Bogotá, es obviamente la gente que es enemiga de poder regular el tema de la planta, gente hipócrita porque en cada familia tenemos un marihuanero. ¿sí o no? El ataque a lo de Susana fue un tema rastrero pero lo que le hicieron al plom fue terrible, porque el plom, sé que muchos de acá lo conocemos, sé que se para y dice y ahora

los marihuaneros hacemos las leyes, entonces una emisora me llamó y me dijo: doctor Alejandro es que están diciendo que ahora los marihuaneros hacemos las leyes, le dije: oiga mi hermano es una ley que regula consumidores o usuarios de marihuana o marihuaneros, lo mínimo que uno puede hacer como legislador, es llamar al que es usuario, al que fuma marihuana, a que opine sobre su ley.

Pero como acá la historia es que los Congresistas tienen que hacer la ley por encima de la gente y no con la gente, pues les aterra, entonces no es que el haga todas las leyes, él está haciendo su ley, él está participando haciendo su ley, él está metiendo artículos en lo que lo regulan, en el uso, él es un afectado de la persecución de las drogas en este país como muchos colombianos que han ido a parar a la cárcel por 25 baretos mientras los que se roban 70 mil millones del internet están libres y paseando fuera del país. Pero acá les aterra que esta reunión donde ustedes modifican artículos y nos hacen propuestas sobre la ley, exista.

Les dije existió es verdad, invitamos marihuaneros a hacer la ley de los marihuaneros en este país y pienso que es lo más bacano que estamos haciendo, porque es que una cosa es hablar de marihuana y legislar sin escuchar a la gente y otra es poder meter todas las preocupaciones que ustedes tienen aquí, las cuales tratamos de que sean todas al máximo algunas como el tema ilegal de la niñez no se puede, del resto hemos modificado en cada audiencia modificamos esta ley, entonces el último tema que es candente es el tema de despenalizar o descriminalizar la droga artículo 91 de la ley, estamos diciendo que se acabe la cárcel por marihuana en Colombia, estamos diciendo que se ahorren los antecedentes penales de la gente que pagó cárcel por marihuana en Colombia y estamos diciendo, que eliminamos los comparendos de la gente que le pusieron por fumar en Colombia.

Esa es la avanzada más grande que hemos tenido en Suramérica y a lo cual muchos se van a oponer, pero otros desinformados vinieron acá a pedir lo que ya está en la ley, pero eso hay que ser cuidadosos, ¿por qué? Porque si casi le hicieron bullying al plom por decir que estaba haciendo una ley, imagínense lo que va a pasar cuando digan que vamos a liberar personas que están presas por llevar 35, 40 ó 50 baretos en Colombia. Ahí por ejemplo tenemos un error en la norma, partimos de una nueva penalización que no era la idea, a partir de un poco de cigarrillos. No, por eso nosotros tenemos errores en la norma que a media de la discusión, tenemos que ir reformando y que nos falta una reunión grande de acá, vamos a invitar mínimamente 15 personas de Cali a Bogotá que se juntan con los de Bogotá, con los de Medellín, con los productores, con los empresarios a darle la última leída de esta ley antes del primer debate.

Es la ley más discutida, es la ley que le permite a la gente disfrutar de su libertad, de lo que considera que puede ser o no puede ser. Nosotros esperamos

que en tres años vamos a desarrollar toda la cadena que tiene el tema de la marihuana y esperamos que existan en Colombia más de 150 mil empleos y esperamos que ustedes tengan dispensarios, tengan nuevos cultivos, tengan coffee shops y puedan formalizar el negocio que muchos han querido hacerlo y tenemos un espacio de protección de semillas autóctonas nuestras, porque mínimamente tenemos que defender lo que es nuestro: la Mango Biche, el Punto Rojo, la Santamarta Gold es decir, lo mínimo y lo que estamos asegurando en esta ley, es que a futuro la marihuana que se fume en Colombia, no tengamos que pedirle permiso a ningún extranjero para hacerla, ni para fumar ni para comprarla.

No puede ser que en el tema de la fuente semillera, abrimos todo el espacio para que la gente venga y registre su semilla punto, estamos proponiendo que sean cinco años, cinco años es más que suficiente compañeros, cinco es demasiado, porque acá muchos han traído las semillas, hoy no las dan como exhibición o colección nos las venden, pero las primeras las traían entre los calzoncillos, en las medias, sí porque era una locura hace 20 años traer una semilla de marihuana y que a usted lo cogieran de EE. UU. para acá o de Alemania para acá, con unas semillas o de Holanda para acá con una semilla, era una locura lo que le pasaba. Eso es lo que estamos haciendo con la norma. Entonces algunas cosas terminan siendo mitos, algunas cosas necesitamos arreglarlas, formularlas, esperamos en verdad sacar mucha gente de la cárcel, esperamos en verdad, acabar con la persecución.

Algunos sitios alguien decía ahora, es que ya no se permite fumar no, no, no, nosotros estamos regulando sitios específicos, específicos. En paradas de buses ¿se debe fumar, se debe permitir que fumemos en la parada del Mío? No, entonces se prohíbe ¿debemos permitir que mientras están en un culto a las 11 del día un domingo, se vayan a fumar tres manes afuera para ver pasar la gente de adentro? No, a las 9 de la noche, sí. En los parques, sí. Hoy en la Constitución en el Acto Legislativo de Lozada, la mayoría le puso una serie de reglamentaciones. Miren discusión que tenemos en el Congreso: se prohíbe en los centros educativos, yo soy el coordinador ponente del Acto Legislativo fuera de ser autor de esta ley y fui y le dije a la persona la proposición hermano, ponga centros educativos escolares, para que, digamos, que donde hay niños de primaria hasta secundaria no se puede, pero es que lo que decís deja los institutos técnicos, tecnológicos y universidades, tapados.

Es que eso es lo que queremos. Oiga, hermano no se puede, cómo decirle ahora a la gente que no puede donde siempre ha fumado, fumar marihuana, o sea entonces vamos a sacar la gente de la Universidad del Valle, de la Nacional, ¿qué va a hacer con eso? No si no, no lo votamos y hoy aparece en la Constitución Centros Educativos y nos toca en estos cuatro debates, en el quinto que es el de mi Comisión, tratar yo de convencer a los

otros para que lo quiten, que no legislamos solos. Usted cree ¿que a esos manes les interesa legislar? No les interesa. Quién va a ir a, lo que vamos a hacer es que espacios como la gruta que son espacios de cannábicos puedan existir, comunidad cannábica, la Mesa de Bogotá y la Mesa de Medellín quedaron comprometidos en pasarnos un articulado que defina qué es comunidad cannábica y qué es cultura cannábica. Les dijimos, vengan este pedazo es de ustedes desarróllenlo y nos lo pasan y lo metemos, se reconocerá como comunidad cannábica y cultura cannábica y por eso tenemos centros de bienestar y de cultura cannábica. Sí, eso es lo que estamos buscando.


Entonces esperamos en verdad, sabemos que todo el mundo a lo mejor no podamos dejarlo contento, no podemos, no podemos tener todo el tema de que la gente pueda comprar dos libras por comprar eso no, no creo que hoy sea la opción, pero puede que en verdad a cinco meses nos digan que hay que hacer eso. O sea mucha cosa de esta que estamos haciendo, no se ha hecho en ninguna parte del mundo, entonces algunas cosas tendremos que ir reformando. Por eso en la ley vamos a dar apartes para ir tomando medidas, el impuesto fue muy caro y lo están goleando bajo el impuesto, bájelo porque el problema acá no es cuánta plata recaudamos. No, el problema y la norma lo que busca es los derechos de los usuarios, de los marihuaneros y marihuaneras, del usuario de la marihuana o del cannabis, que no sea perseguido ni enfermo, ni visto como un bicho raro y que se pueda comercializar pero de fondo, necesitamos romper con la ilegalidad.

Una discusión que tenemos con la paz total es que si hacemos paz total y no tenemos una política de drogas que haga o que elimine lo que pasa hoy, mientras que un kilo de coca siga costando 120 millones de pesos en Estados Unidos o 140 en Europa, hoy podemos desmovilizar 20.000 pero mañana saldrán 5.000 diciendo que esa coca es de ellos y volvemos al problema. Entonces es una nueva política de drogas, entonces en algunas cosas dejaremos abierto para poder que siga pasando. Amigos y amigas muchas gracias por la asistencia que viva la comunidad cannábica de Santiago de Cali, los cultivadores y los productores.

Secretaria:

A usted señor Presidente, muchas gracias. Siendo las 3:06 de la tarde se ha concluido esta audiencia, con la certificación a usted señor Presidente, que esta audiencia pública será transcrita y publicada en la *Gaceta del Congreso* como corresponde. Muchas gracias a todos.

Anexos: Cinco (5) folios


HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 LEGISLATURA 2022 - 2023
AUDIENCIA PÚBLICA
CALI - VALLE DEL CAUCA
ORDEN DEL DÍA
Sábado cuatro (04) de marzo de 2023
10:00 a.m.
 I
Lectura de resolución No. 034
 (Marzo 02 de 2023)
 II
Audiencia Pública

10:59 a

Tema: Proyecto de Ley No. 246 de 2022 Cámara "Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones"

Autores: HH.RR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Etna Tamara Argote Calderón, Luz María Múnera Medina, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Agmeth José Escaf Tijerino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancinace López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Wadith Alberto Manzur Imbett, Saray Elena Robayo Bechara, Julián David López Tenorio, Orlando Castillo Advincula, Gerson Lisimaco Montaña Arizala, William Ferney Aljure Martínez, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, Haiver Rincón Gutiérrez, Gabriel Becerra Yañez.

Ponentes: HH.RR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo - C-, Carlos Adolfo Ardila Espinosa - C-, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Juan Sebastián Gómez González, Miguel Abraham Polo Polo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Astrid Sánchez Montes De Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Marelén Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta: 1315 de 2022.

Lugar: Hemiciclo del Concejo Distrital de Santiago de Cali, - ubicado en la Avenida 2N # 10N-65 de la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca).

Proposición No. 28 aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa y Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

III

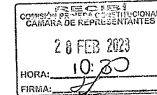
Lo que propongan los Honorables Representantes

<p>El Presidente, Juan Carlos Willis Ospina</p> <p>La Secretaria, Amparo Yaneth Calderón Perdomo</p>	<p>El Vicepresidente, Heráclito Landínez Suárez</p> <p>La Subsecretaria, Dora Sonia Cortés Castillo</p>
--	---



Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2023

Doctor
JUAN CARLOS WILLIS OSPINA
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes
 Ciudad



Audiencia Pública de 28

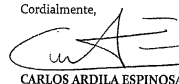
Asunto: Proposición citación a Audiencia Pública P.L. No. 246 de 2022 Cámara

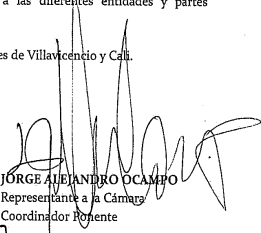
Respetado Señor Presidente:

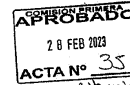
Con la venia de la Honorable Mesa Directiva, ponemos a consideración de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la presente proposición, para que se cite a Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 246 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones", con la finalidad de escuchar a las diferentes entidades y partes interesadas sobre sus observaciones al proyecto.

Dicha Audiencia se llevará a cabo en las ciudades de Villavieja y Cali.

Cordialmente,


CARLOS ARDILA ESPINOSA
 Representante a la Cámara
 Coordinador Ponente


JÓRGE ALEJANDRO OCAMPO
 Representante a la Cámara
 Coordinador Ponente



Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 9 - 68, Oficina 635, Bogotá D.C.
 carlos.ardila@camara.gov.co

Afirmado
Feb 28 de 2023



RESOLUCIÓN No. 034
(marzo 2 de 2023)

"POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

C O N S I D E R A N D O:

- a) Que la Ley 5ª de 1992, en su Artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.
- b) Que mediante Proposición No. 28 aprobada en la Sesión de Comisión del martes 28 de febrero de 2023, suscrita por los HH.RR. **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO** y **CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA** Autores y Ponentes Coordinadores del Proyecto de Ley No. 246 de 2022 Cámara "Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones", han solicitado la realización de Audiencia Pública.
- c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley antes citado.
- d) Que el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: "(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados".

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 246 de 2022 Cámara "Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones"

Artículo 2º. La Audiencia Pública se realizará el sábado 4 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m., en el Hemiciclo Concejo Distrital de la Ciudad de Cali - Valle del Cauca.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el viernes 3 de marzo de 2023 a las 4:00 p.m., en el correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el H.R. **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**, Autor y Coordinador Ponente del Proyecto de Ley, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.





COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el segundo (2) día del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Presidente,

JUAN CARLOS WILLS OSPINA

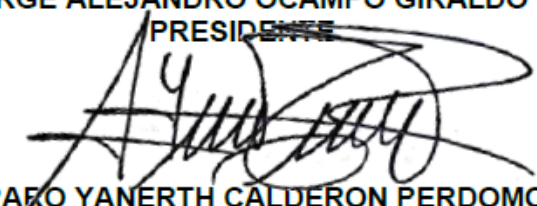
Vicepresidente,

HERACLITO LANDINEZ SUAREZ

Secretaria,


AMPARO YANERTH CALDERON PERDOMO

JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
PRESIDENTE


AMPARO YANERTH CALDERON PERDOMO
SECRETARIA